

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy buenas tardes, les damos la mejor de las bienvenidas a todos ustedes, para acompañarnos el día de hoy a llevar esta Sesión Ordinaria de Cabildo, muy agradecidos por recibirnos en su colonia, le damos la bienvenida a nuestros vecinos y nos sentimos muy orgullosos de formar parte de los festejos que tiene esta Colonia, que es la Colonia Del Maestro, la primera colonia a nivel nacional que se fundó para nuestros Maestros, y que este año están cumpliendo 60 años, queremos desearles lo mejor, decirles que cuentan con nosotros, y que el Cabildo aprobó en la Sesión anterior, el poder realizar la primera Sesión de Cabildo fuera de nuestras instalaciones oficiales, hacer Recinto Oficial aquí en su Colonia, para poder que esto formara parte de los festejos de la Colonia Del Maestro, les damos un aplauso muy grande a todos los vecinos de esta Colonia, les agradecemos mucho su presencia, vamos a dar inicio de manera formal con esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y de antemano agradecerles muchísimo la presencia de cada uno de ustedes, y a todos nuestros Regidores y Síndicos por haber hecho realidad el poder salir del Recinto Oficial, y tener éste contacto tan cercano, tan de frente a la ciudadanía y poder estar dentro de este marco de celebración de los 60 años de la Colonia Del Maestro. A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Tercera Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder con el pase de lista.

ACTA No. 021      En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día trece de Mayo del Dos mil Diez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; Informados que fuimos de la conformación del Quórum Legal, en cumplimiento del Acuerdo No. 5 –cinco- consignado en el Acta No. 019-diez y nueve- correspondiente a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, de fecha veintinueve de Abril del Dos Mil

Diez, por el cual, el R. Ayuntamiento con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se designa Recinto Oficial del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, la Plaza publica de la "Colonia Del Maestro", ubicada en calles Colon, Matamoros, Serafín Peña y Allende de esta municipalidad, habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del Quórum y Apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, Rectificación y Aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presenta la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de la solicitud al Gobierno del Estado, para la donación de diverso equipo de su

propiedad usado en un inmueble rentado por el municipio, para que estos bienes pasen a ser patrimonio del Gobierno Municipal de Guadalupe.

- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presentan las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía, relativo a reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, a fin de sancionar las conductas de realización de llamadas falsas a números telefónicos que atiendan emergencias públicas.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presentan las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Derechos Humanos, relativo a reformas al Reglamento de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV.- Lectura ó Rectificación y Aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito solicitar, tenga a bien proceder con el desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores del R. Ayuntamiento, siendo estas el Acta No. 19 de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha del 29 de Abril, y el Acta No. 20 de la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Mayo del año en curso.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior y habiéndose efectuado la remisión anticipada de las Actas No. 19 y 20, la primera de la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al día 29 de Abril del 2010, y la Segunda, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Mayo del año en curso; con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, primero que aprueben la Dispensa de su Lectura, y así mismo aprueben, de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan emitir la aprobación de las Actas en comento, si no hay intervenciones en lo particular, me permito someter a consideración del Pleno la aprobación de la dispensa de las Actas de las Sesiones en comento, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta Número 19 y el Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria del R. Ayuntamiento de fechas 29 de abril y 03 de mayo del 2010 respectivamente.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta Número 19 y el Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria y

Extraordinaria del R. Ayuntamiento de fechas 29 de Abril y 03 de Mayo del 2010 respectivamente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos del siguiente punto del Orden del Día aprobado, en relación al cumplimiento de los acuerdos del R. Ayuntamiento de las sesiones anteriores.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por instrucciones de la Sra. Presidenta Municipal, me permito informar al Pleno del Republicano Ayuntamiento, que en cumplimiento de los acuerdos emanados en las Sesiones del R. Ayuntamiento de fecha 29 de Abril y 03 de Mayo del año en curso, y en base a las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría, se mando publicar en el Periódico Oficial del Estado las reformas del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, N.L., así como en la Gaceta Municipal.

Así mismo, se publicarán en la Gaceta Municipal los siguientes Acuerdos:

Apertura de cuatro establecimientos y un cambio de domicilio de establecimientos con venta de alcohol.

Revocación de Permiso de realización de la Expo Feria Guadalupe 2010. Así mismo se cumplió cabalmente con todas y cada una de las disposiciones emanadas del R. Ayuntamiento derivadas de la revocación en comento.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presenta la Comisión de Patrimonio, relativo a

la autorización de la solicitud al Gobierno del Estado para la donación de diverso equipo de su propiedad usado en un inmueble rentado por el municipio, para que estos bienes pasen a ser patrimonio del Gobierno Municipal de Guadalupe.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la aprobación de la autorización de solicitud al Gobierno del Estado, de donación de diversos bienes muebles a fin de que pasen a formar parte del patrimonio municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a la presente Sesión, el Sr. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado; Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Patrimonio Síndico Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, haga uso de la palabra, para indicarnos quien presentará el dictamen en comento.

El C. C.P. y Lic. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días Sra. Presidenta Municipal, Compañeros Regidores y Síndico, Señores Secretarios, público que hoy nos acompaña de esta Colonia que tiene su Aniversario No. 60, una felicitación de parte nuestra también; la Comisión de Patrimonio va a presentar a este Pleno, un dictamen con referencia a una solicitud, para que el Gobierno del Estado nos done un equipo de aire acondicionado y una subestación, y para tal efecto, le vamos a pedir al Compañero Regidor y Vocal de la Comisión, Ing. Carlos Rodríguez Padilla, haga la presentación pertinente.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Presidente, con la venía de la Presidenta Municipal, Lic. Ivonne Álvarez, con la venía del R. Ayuntamiento, con la venía de los ciudadanos distinguidos guadalupenses que nos acompañan, en el

marco del festejo del 60 Aniversario de la Colonia Del Maestro, y que muy amablemente nos prestaron esta calle, para llevar a cabo esta Sesión de Cabildo, me voy a permitir leer el dictamen que firmamos los integrantes de esta Comisión de Patrimonio en forma positiva.

La Comisión que suscribe recibió para su análisis y estudio de la C. Presidenta Municipal a través del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a la Solicitud de donación al Gobierno del Estado, sobre 8-ocho condensadoras y 8-ocho manejadoras que dan un total de cuarenta toneladas de enfriamiento con los siguientes códigos de barras de identificación del patrimonio del Estado de Nuevo León: 526087, 526088, 526072, 526073, 526074, 526075, 526076, 526077, 526078, 526079, 526080, 526081, 526082, 526083, 526085, 526086, así como una sub estación marca Prolec, capacidad 112.5 KVA, con código de barras de identificación del patrimonio del Estado de Nuevo León: 526084, equipo que se encuentra instalado en el predio ubicado en Tercera Privada 314 en la Zona Centro de ésta Ciudad, donde actualmente el Municipio renta dicho inmueble para las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O**

**UNICO-** Que ésta Comisión de Patrimonio, a fin de obtener este beneficio por parte del Gobierno del Estado, y al no erogar un gasto en la compra de equipo y su instalación de enfriamiento y transformador de energía eléctrica, se presenta para su aprobación el presente acuerdo, con la finalidad de que autorice solicitar al Gobierno del Estado, los equipos mencionados en puntos anteriores, ya que esta operación ahorraría de manera considerable una erogación a las arcas municipales para la compra del equipo solicitado en donación.

Es por lo anterior que se pone en consideración:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza solicitar al Gobierno del Estado, la donación de 8-ocho condensadoras y 8-ocho manejadoras que dan un total de cuarenta toneladas de enfriamiento, con los siguientes códigos de barras de identificación del patrimonio del estado de Nuevo León: 526087, 526088, 526072, 526073, 526074, 526075, 526076, 526077, 526078, 526079, 526080, 526081, 526082, 526083, 526085, 526086, así como una sub estación marca Prolec, CAPACIDAD 112.5 MKV, con código de barras de identificación del patrimonio del Estado de Nuevo León: 526084, para que sigan instalados y funcionando en el inmueble ubicado en Tercera Privada 314 en la Zona Centro de ésta Ciudad, el cual actualmente es rentado por éste Municipio.

**SEGUNDO.-** Que se autorice a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica Municipal, a llevar a cabo los trámites legales correspondiente a la donación de los equipos de referencia, para que pasen a ser propiedad del Gobierno Municipal de Guadalupe Nuevo León.

**TERCERO.-** Se remita a la C. Presidenta Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 12 días del mes de Mayo del año 2010-dos mil diez.

## **A T E N T A M E N T E**

**POR LA COMISION DE PATRIMONIO**

**LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ**  
Presidente  
(rúbrica)

**LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ**  
SECRETARIO  
(rúbrica)

**ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA**  
VOCAL  
(rúbrica)

**LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL**  
VOCAL  
(rúbrica)

**C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO**  
VOCAL  
(rúbrica)

**Es cuanto.**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Primero y antes que nada felicitar a la Comisión por tener esta visión, de buscar cosas que el Gobierno del Estado dejó de usar y que podemos aprovechar ampliamente; y en segundo hacer una corrección, puesto que dice que está ubicado en Tercera Privada, y es Tercera Avenida, nada más hacer la corrección en los dos párrafos que se cita la dirección, la calle es Tercera Avenida, no es Tercera Privada, es todo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma en cuenta para asentarlo en el presente dictamen, ¿alguna otra intervención en lo general y en lo particular?, no habiendo más intervenciones, se somete a votación del Pleno el presente dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, quienes estén de acuerdo con el mismo, favor de manifestar su aprobación en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

### ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio como sigue:

#### **C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis y estudio de la C. Presidenta Municipal a través del C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a la Solicitud de donación al Gobierno del Estado, sobre 8-ocho

condensadoras y 8-ocho manejadoras que dan un total de cuarenta toneladas de enfriamiento, con los siguientes códigos de barras de identificación del patrimonio del Estado de Nuevo León: 526087, 526088, 526072, 526073, 526074, 526075, 526076, 526077, 526078, 526079, 526080, 526081, 526082, 526083, 526085, 526086, así como una sub estación marca Prolec, capacidad 112.5 KVA, con código de barras de identificación del patrimonio del estado de Nuevo León: 526084, equipo que se encuentra instalado en el predio ubicado en Tercera Avenida 314 en la Zona Centro de ésta Ciudad, donde actualmente el Municipio renta dicho inmueble para las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

## **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Que a partir del mes de Marzo del año en curso, el Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León, tiene celebrado un contrato de arrendamiento con un particular, sobre un inmueble ubicado en la Tercera Avenida 314, en la Zona Centro de ésta Ciudad; por lo que cabe señalar que anteriormente dicho inmueble lo tenía rentado el Gobierno del Estado, lugar donde tenía la cede la Tesorería de Finanzas del Gobierno del Estado, así como placas y licencias.

**SEGUNDO.-** Ahora bien en dicho inmueble quedaron instalados 8-ocho condensadoras y 8-ocho manejadoras que dan un total de cuarenta toneladas de enfriamiento, con los siguientes códigos de barras de identificación del patrimonio del Estado de Nuevo León: 526087, 526088, 526072, 526073, 526074, 526075, 526076, 526077, 526078, 526079, 526080, 526081, 526082, 526083, 526085, 526086, así como una sub estación marca Prolec, capacidad 112.5 KVA, con código de barras de identificación del patrimonio del estado de Nuevo León: 526084, los cuales el Gobierno del Estado quería retirar, por ser de su propiedad, por lo que personal de la Dirección de Patrimonio Municipal, entablo pláticas con personal del Gobierno del Estado para ver la posibilidad de que fueran donados al Municipio de Guadalupe, Nuevo León, llegando a buenos términos, se determinó que se tendría que proseguir con diversos requisitos para que esto fuera posible, por lo que uno de ellos es que se turne a éste

Republicano Ayuntamiento para que tenga a bien solicitar al C. P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, la donación del equipo de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y:

### **C O N S I D E R A N D O**

**UNICO-** Que ésta Comisión de Patrimonio, a fin de obtener este beneficio por parte del Gobierno del Estado, y al no erogar un gasto en la compra de equipo y su instalación de enfriamiento y transformador de energía eléctrica, se presenta para su aprobación el presente acuerdo, con la finalidad de que autorice solicitar al Gobierno Estatal, los equipos mencionados en puntos anteriores, ya que esta operación ahorraría de manera considerable una erogación a las arcas municipales para la compra del equipo solicitado en donación.

Es por lo anterior que se pone consideración el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza solicitar al Gobierno del Estado, la donación de 8-ocho condensadoras y 8-ocho manejadoras que dan un total de cuarenta toneladas de enfriamiento con los siguientes códigos de barras de identificación del patrimonio del Estado de Nuevo León: 526087, 526088, 526072, 526073, 526074, 526075, 526076, 526077, 526078, 526079, 526080, 526081, 526082, 526083, 526085, 526086, así como una sub estación marca Prolec, CAPACIDAD 112.5 MKV, con código de barras de identificación del patrimonio del estado de Nuevo León: 526084, para que sigan instalados y funcionando en el inmueble ubicado en Tercera Avenida 314 en la Zona Centro de ésta Ciudad, el cual actualmente es rentado por éste Municipio.

**SEGUNDO.-** Que se autorice a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica Municipal a llevara a cabo los trámites legales correspondiente a la donación de los equipos de referencia, para que pasen a ser propiedad del Gobierno Municipal de Guadalupe Nuevo León.

**TERCERO.-** Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 12 días del mes de Mayo del año 2010-dos mil diez.

## **A T E N T A M E N T E**

**POR LA COMISION DE PATRIMONIO**

**LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ**  
Presidente  
(rúbrica)

**LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ**  
SECRETARIO  
(rúbrica)

**ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA**  
VOCAL  
(rúbrica)

**LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL**  
VOCAL  
(rúbrica)

**C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO**  
VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el dictamen en comento.

El Acuerdo en comento, se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal y se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presentan las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía, relativo a reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, a fin de sancionar las conductas de realización de llamadas falsas a números telefónicos que atiendan emergencias públicas.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que

presentan las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía, relativo a reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, a fin de sancionar las conductas de realización de llamadas falsas a números telefónicos que atienden las emergencias públicas.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, el Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, para que a nombre de las Comisiones Unidas haga uso de la palabra, a fin de que se efectúe la presentación del Dictamen en comento.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días, con la venía de todos los presentes, igualmente una felicitación a todos los vecinos de esta Colonia, por celebrar este 60 Aniversario, y nos da mucho gusto estar aquí con ustedes; voy a ceder el micrófono y el uso de la palabra al Compañero Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, en su carácter de Vocal de la Comisión de Policía, para dar lectura al dictamen en comento.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Presidente.

A los suscritos, integrantes de la Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, nos fue turnado para su estudio y análisis, por la C. Presidenta Municipal través del C. Secretario del Ayuntamiento, el proyecto de reforma por adición al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, consistente en adicionar la fracciones XII al artículo 15 del Capítulo 7 denominado “DE LAS INFRACCIONES A LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN”, a fin de establecer lo siguiente 1.- Se considera como infracción las conductas de realización de llamadas de emergencia falsas, y/o amenaza, por medio telefónico, vía e-mail ó cualesquier otro medio, a las dependencias, que atienden: emergencias médicas, de accidentes viales, protección civil, policía y tránsito, así como edificios y locales públicos en general. 2.- Se considera como infracción a la seguridad de la población la conducta de realización de llamadas de broma o denuncias falsas al número telefónico oficial 089 de “Denuncia Anónima”, ó cualesquier otro número que se designará y tenga la función descrita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía que suscriben, solicitan a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

### **A C U E R D O:**

**ÚNICO.-** Se reforma por adición el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, en su Capítulo 7, denominado “DE LAS INFRACCIONES A LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN”, en su artículo 15, adicionando la fracción XII, al tenor siguiente:

Artículo 15.- Son consideradas como infracciones a la Seguridad de la Población, las siguientes:

De la I.-... a la XI;...

XII.- Efectuar por sí, ó por interpósita persona, llamadas telefónicas ó envío de correos ó por cualesquier otro medio, avisos ó comunicados de emergencias falsas y/ó la realización de amenazas de cualesquier tipo a los teléfonos y correos oficiales que atienden emergencias públicas

Así mismo, se considerará como infractores a quienes realicen llamadas de broma ó denuncias falsas al número telefónico oficial que este asignado para realizar las denuncias anónimas.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** La presente reforma por adición de la fracción XII al artículo 15 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de la presente reforma por adición.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 13 – trece- días del mes mayo del 2010, por tanto, se manda, se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Remítase a la C. Presidenta Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del

Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, y en la página oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

### **COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ  
GASCON  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTU  
  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO  
  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FELIX CESAR SALINAS  
MORALES  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL  
VOCAL  
(rúbrica)

### **COMISION DE POLICIA**

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA  
SECRETARIO  
(rúbrica)

C. RAMIRO MORENO ORTEGA  
VOCAL  
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO  
VOCAL  
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía, me permito consultar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento. Si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la intención de este dictamen y del trabajo de estas Comisiones Unidas, fue gracias a una sugerencia de parte del Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado, al buscar sancionar a las personas que hacen llamadas telefónicas de emergencia falsas, tienen en la estadística que el 80% de las llamadas que se reciben son falsas, esto se busca con el espíritu de evitar gastos de horas hombre que no son necesarias por exponerse, porque ya ven que los cuerpos de emergencia salen rápido para atender ahí a la persona, auxiliar, tanto Protección Civil, Bomberos, Seguridad Pública, Cruz Roja, Cruz Verde, se busca evitar ese tipo de situaciones, que ponen en riesgo tanto a la población como a las personas que dignamente dan este servicio de auxiliar a la ciudadanía, es cuanto Sr. Secretario, es todo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, no habiendo más intervenciones en lo general ni en lo particular, se somete a votación de este Cuerpo Colegiado el presente dictamen, quién esté de acuerdo con el mismo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidades de Régimen Interior de Gobierno y de Policía, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

A los suscritos, integrantes de la Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, nos fue turnado para su estudio y análisis, por la C. Presidenta Municipal través del C. Secretario del Ayuntamiento, el proyecto de reforma por adición al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, consistente en adicionar la fracciones XII al artículo 15 del Capítulo 7 denominado “DE LAS INFRACCIONES A LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN”, a fin de establecer lo siguiente 1.- Se considera como infracción las conductas de realización de llamadas de emergencia falsas, y/o amenaza, por medio telefónico, vía e-mail ó cualesquier otro medio, a las dependencias, que atienden: emergencias médicas, de accidentes viales, protección civil, policía y tránsito, así como edificios y locales públicos en general. 2.- Se considera como infracción a la seguridad de la población la conducta de realización de llamadas de broma o denuncias falsas al número telefónico oficial 089 de “Denuncia Anónima”, ó cualesquier otro número que se designará y tenga la función descrita.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso a), fracción VII, 27 fracción IV, 29, fracción II y IV, 30 fracción IV y VI, 161, 163, 164, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 52 fracción II inciso f) , fracción III inciso f) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que el C. Presidente Ejecutivo del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Nuevo León, mediante oficio CCSP/088/2010, de fecha 25 de marzo de 2010, comunica que en su Sesión de Trabajo, ese organismo acordó enviar una atenta solicitud para que el Cabildo, añada una sanción administrativa en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, a todo aquel individuo que lleve a cabo bromas al teléfono de denuncia anónima 089, ya que de conformidad a las estadísticas el 80 % de las llamadas que ingresan a este servicio son de este tipo.

**SEGUNDO .-** Que el R. Ayuntamiento, posee como política prioritaria garantizar la Seguridad de la Población, que para tal efecto, se posee una infraestructura de recursos, que debe ser optimizada y racionalizada, que por lo tanto, las llamadas ó envío de correos electrónicos falsas para atender problemas de emergencia en materia de Protección Civil y de contingencias en general, amén de generar la instrumentación de operativos para atender las llamadas constituyen un costo para el municipio y por ende para la comunidad, no solo económico, sino también de riesgo innecesario para el

personal que brinda el servicio, al desplazarse para atender en tiempo óptimos de respuesta, así como por constituir la factibilidad de desatención de emergencias ó contingencias reales.

**TERCERO.-** Que las llamadas ó correos, comunicando emergencias falsas y amenazas, constituyen amen de lo establecido en el considerando primero, una alteración y desestabilización del orden público, generando no solo molestias, sino también intranquilidad y presión psicológica, así como alteración de la marcha administrativa normal de las dependencias públicas.

**CUARTO .-** Que es menester sancionar las conductas previamente descritas, incorporando al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de nuestra municipalidad, en el Capítulo 7 denominado “DE LAS INFRACCIONES A LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN” , artículo 15 –quince- la fracción número XII, a fin de que quede establecido, que dichas conductas constituyen infracciones al Reglamento citado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía que suscriben, solicitan a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

### **A C U E R D O:**

**ÚNICO.-** Se reforma por adición el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, en su Capítulo 7, denominado “DE LAS INFRACCIONES A LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN”, en su artículo 15, adicionando la fracción XII , al tenor siguiente:

Artículo15.- Son consideradas como infracciones a la Seguridad de la Población, las siguientes:

De la I.-... a la XI;...

XII.- Efectuar por sí, ó por interpósita persona, llamadas telefónicas ó envío de correos ó por cualesquier otro medio, avisos o comunicados de emergencias falsas y/ó la realización de amenazas de cualesquier tipo a los teléfonos y correos oficiales que atienden emergencias públicas

Así mismo, se considerará como infractores a quienes realicen llamadas de broma ó denuncias falsas al número telefónico oficial que este asignado para realizar las denuncias anónimas.

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** La presente reforma por adición de la fracción XII al artículo 15 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de la presente reforma por adición.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 – trece- días del mes mayo del 2010, por tanto, se manda, se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Remítase a la C. Presidenta Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, y en la página oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

### **COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ  
GASCON  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTU  
  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO  
  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FELIX CESAR SALINAS  
MORALES  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL  
VOCAL  
(rúbrica)

### **COMISION DE POLICIA**

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA  
SECRETARIO  
(rúbrica)

C, RAMIRO MORENO ORTEGA  
VOCAL  
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO  
VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar, que se aprueba por Unanimidad de votos el presente dictamen.

El presente Acuerdo, se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, en la página oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presentan las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Derechos Humanos, relativo a Reformas al Reglamento de la Procuraduría del Defensa del Ciudadano del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presentan las

Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Derechos Humanos, relativo a Reformas al Reglamento de la Procuraduría del Defensa del Ciudadano del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Régimen Interior, el C. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, que a nombre de las Comisiones Unidas nos manifieste quien dará lectura al presente dictamen.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, de nuevo con la venía, voy a hacer uso de la palabra.

A los suscritos, integrantes de la Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Derechos Humanos, nos fue turnado para su estudio y análisis, por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento, el proyecto de Reformas al Reglamento de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

Por lo cual estas Comisiones Unidas que suscriben, respetuosamente proponen al Pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

## **A C U E R D O**

**ÚNICO.-** Se aprueban y autorizan las reformas por adición y modificación al REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA DE DEFENSA DEL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, al tenor siguiente:

En el artículo 4 se adicionan un segundo párrafo, y el que era párrafo segundo, pasa a ser párrafo tercero, así mismo se adiciona un cuarto párrafo; se adicionan un párrafo a la fracción VI del artículo 6; un párrafo a la fracción IX del artículo 12; se modifica el artículo 15; se modifica la fracción XII y se adiciona la fracción XIII al artículo 17; se adiciona una fracción IX al artículo 20; se modifica el artículo 21; se modifica el párrafo tercero y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 41; se adicionan 6 párrafos al artículo 42; se modifica el artículo 59 primer párrafo, adicionándose un párrafo a la fracción I, y 2 párrafos a la fracción II; y se modifica el artículo 60, todo ello al tenor siguiente:

#### ARTÍCULO 4.-...

La Procuraduría, esta facultada para iniciar de oficio la investigación de todo hecho que tenga relación con cualesquier conducta que incurra en responsabilidad, según lo establece el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León.

Por lo que además su labor consistirá en vigilar, proteger, y fomentar entre la Ciudadanía, el respeto irrestricto que todo Servidor Público Municipal debe guardar con relación a los derechos consagrados en legislación vigente en el territorio que comprende éste municipio. Debiendo para tal efecto, verificar que los servidores públicos municipales, se guíen por el buen desempeño del cargo para el que fueron designados o comisionados; fungiendo en consecuencia, como el órgano ciudadano-gubernativo que impulse a través del desarrollo de diversas actividades educativas y culturales, la correcta aplicación y observancia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.

Para los fines anteriormente descritos, las dependencias del municipio están obligadas, a proporcionar los informes relativos a la tramitación de los expedientes que se sigan en contra de Servidores Públicos Municipales que les solicite la Procuraduría,

ARTÍCULO 6.- Son facultades y atribuciones de la Procuraduría, las siguientes:  
I).-... a la VI).-...

Ordenar de oficio, actuaciones y compilación de pruebas tendientes al reconocimiento de Servidores Públicos involucrados en los hechos que se investigan o de identidad de documentos o testigos que permitan su comprobación.

VII).-...a XI).-...

ARTÍCULO 12.- Son facultades y obligaciones del Procurador, las siguientes:

I).-... a la IX.-...

La Procuraduría podrá inhibirse de conocer aquellos asuntos que no son de su competencia, enviando lo actuado a la Dependencia respectiva.

X.-... a la XIV).-....

ARTÍCULO 15.- Tratándose de las cuestiones de responsabilidad administrativa, ejercitadas en contra de elementos de policía y tránsito adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, N.L., las funciones del Consejo Ciudadano del municipio, además de las que marca el presente Reglamento, serán las establecidas para el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado en el artículo 107 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de N.L.

ARTÍCULO 17.- Son facultades y obligaciones del Consejo Ciudadano, serán las siguientes:

I.-... a la XI.-...

XII.- Corresponde al Consejo Ciudadano, resolver los procedimientos que se instruyan contra elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio.

XIII.- Todas aquellas que el Procurador les asigne.

ARTÍCULO 20.- Son facultades y obligaciones del Director de Procedimientos de Investigación, las siguientes:

I.-... a la VIII.-...

IX.- Cubrir las ausencias temporales del Procurador, hasta por 30 días hábiles.

ARTÍCULO 21.- El Auxiliar, será nombrado por el Procurador en funciones, quien además podrá cubrir las ausencias temporales del Director de Procedimientos de Investigación, hasta por 30 días hábiles.

ARTÍCULO 41.-...

...

Debiendo además el quejoso acompañar a su escrito de queja, las pruebas de su intención, la Procuraduría instruirá al quejoso que, en el caso de no ser posible ello, tendrá una ampliación de 5 cinco días para presentarlas para que formen parte de su denuncia.

La Procuraduría, admitirá pruebas supervenientes cuando se desconozca su existencia o aparezcan después de la presentación de la queja o denuncia, o del informe del Servidor Público, y hasta antes de resolver la instancia.

#### ARTÍCULO 42.-...

...

El denunciado o la persona contra quien se dirija la queja podrán defenderse por sí mismo, a través de abogado o por persona de su confianza.

Son causas de diferimiento de la audiencia de pruebas y alegatos:

- a).- No haber acudido alguna de las partes por primera ocasión a dicha audiencia, o no haber aportado las pruebas que ofrecieron en su denuncia o contestación.
- b).- La necesidad de desahogar diligencias fuera de las oficinas sede de la Procuraduría, tales como inspecciones, conocimientos de lugares, personas, objetos o documentos.
- c).- Por así haberlo solicitado alguna de las partes, manifestando su intención de dialogar con el ánimo de conciliación.

Procederá el sobreseimiento por:

- a).- Desistimiento de la denuncia o queja;
- b).- Muerte del denunciado;
- c).- Por abandono voluntario de la función del servidor público, siempre y cuando exista la conformidad del quejoso o denunciante.
- d).- Por caducidad de la instancia, es decir cuando por causas del quejo ó denunciante no es posible continuar con el procedimiento durante más de sesenta días hábiles

El sobreseimiento produce los efectos de sentencia absolutoria, sin prejuzgar la conducta del Servidor Público inculcado.

ARTÍCULO 59.- La Procuraduría con el objetivo de hacer valer sus determinaciones queda facultada, para decretar en la resolución que dicte, las sanciones aplicables por la comisión de conducta indebida en términos del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León

l).- Disciplinarias: ...

...

...

...

La Exhortación, a fin de que el Servicio Público se conduzca conforme a lo establecido en el Código la Ética de este municipio

II).-...

...

...

...

...

En caso de reincidencia, por existir sanción ó sanciones anteriores, éstas no podrán ser menores a las antes aplicadas ni inferior a la suspensión del empleo, con retiro de la remuneración correspondiente

La Procuraduría, con el objeto de hacer valer sus determinaciones, está facultada para exhortar e imponer las medidas de apremio conducentes a la autoridad municipal, para que ésta cumpla y proporcione la información requerida a la brevedad que lo amerite la circunstancia.

ARTÍCULO 60.- Al momento de dictar la resolución que en su caso corresponda, la Procuraduría deberá de analizar los hechos denunciados o reclamados, así como los argumentos y las pruebas que hubieren sido presentadas y desahogadas por las partes, el resultado de las diligencias practicadas de oficio; con el principal objetivo de determinar, si los servidores públicos al servicio del municipio y en contra de quienes se presentaron las denuncias, cometieron violaciones a los derechos de los afectados, al haber incurrido en alguno de los supuestos que contiene el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León.

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones al Reglamento de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano del municipio de Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes reformas y adiciones.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 – trece- días de mayo del 2010, por tanto, se manda, se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Remítase a la C. Presidenta Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, así como en la página oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

#### **COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ  
GASCON  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTU  
  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO  
  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FELIX CESAR SALINAS  
MORALES  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL  
VOCAL  
(rúbrica)

#### **COMISION DE DERECHOS HUMANOS**

C. RAMIRO MORENO ORTEGA  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ  
SAENZ  
VOCAL  
(rúbrica)

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR  
VALERO  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

VOCAL  
(rúbrica)

Continuando en el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, expresa: Antes de que lo ponga a consideración Sr. Secretario, nada más quiero hacer un reconocimiento a todos los que colaboraron en estas Comisiones, hubo personas que pertenecían a Derechos Humanos, otros a Régimen Interior de Gobierno, pero su voz, sus sugerencias se tomaron en cuenta y quiero decirles que este dictamen Sra. Presidenta, se trabajó bastante, se estudió, y creo que es una buena reforma al Reglamento, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Derechos Humanos, me permito consultar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento. Si desean hacer alguna intervención en lo particular ó general que modifique la propuesta.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Ciudadano Secretario, mi intervención es para apoyar este dictamen, pero resaltar que los cambios que obedecen a este dictamen, es el resultado del trabajo que ha hecho la Procuraduría de Defensa del Ciudadano, aprovechando la audiencia de esta Sesión pública que es la primera que tenemos en esta Administración, que estén enterados que hay una Procuraduría de Defensa del Ciudadano que vigila el funcionamiento de cada uno de los Servidores Públicos de Guadalupe, en todas las áreas de Guadalupe, tienen un lugar donde los atienden, donde le dan seguimiento a cualquier acto de corrupción ó algún mal manejo de algún trámite o gestoría que tengan ustedes como ciudadanos, y que se debe de resaltar que Guadalupe es el único Municipio en todo Nuevo León que tiene una Procuraduría de Defensa del Ciudadano, y que está en funciones y que está trabajando, principalmente muy bien encabezada por la Lic. Ninfa Delia, que estos cambios obedecen a que en la práctica se han visto cosas que se deben de mejorar, y que todo esta serie de cambios que se están proponiendo en este dictamen, fue con el espíritu de que este dé mejores

resultados y que tenga una personalidad mejor y más optimista, para poder tener las funciones adecuadas en esta Procuraduría, y felicito a mis Compañeros, a los miembros de las Comisiones y les pido a mis Compañeros que voten a favor de este dictamen, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguna otra intervención?, no habiendo más, se somete a votación y aprobación del Pleno, quien esté de acuerdo con el presente dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Derechos Humanos, como sigue:

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN P R E S E N T E.-**

A los suscritos, integrantes de la Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Derechos Humanos, nos fue turnado para su estudio y análisis, por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento, el proyecto de reformas al Reglamento de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano del municipio de Guadalupe, Nuevo León,

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso a) fracción VII, 27 fracción IV, 29 fracción IV, 30 fracción VI, 164,167 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 52, fracción III inciso "f", fracción XV incisos a) y g), 65 y 66 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. y en base a los siguientes:

#### **C O N S I D E R A N D O S**

**Primero.-** Que el R. Ayuntamiento en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2009, aprobó la Estructura Orgánica y Organigrama de la Administración Municipal 2009- 2012, que fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de noviembre del 2009, en la cual se contempla la creación de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano a fin de tutelar la defensa del ciudadano frente a la comisión de actos de los servidores públicos al servicio del municipio, que afecten ó restrinjan sus derechos

**Segundo. -** Que consecuencia el R. Ayuntamiento en su Sesión Extraordinaria de fecha 19 –diez y nueve - de noviembre del 2009, mediante el Acuerdo No. 2 –dos- consignado en el Acta No. 6-seis- aprobó expedir el Reglamento de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano del municipio Guadalupe, Nuevo León, ordenamiento que regula las atribuciones, estructura y funcionamiento de la misma, y que junto con ello, se aprobó la creación y autorización de las adecuaciones presupuestarias y administrativas de la Procuraduría, Acuerdo que fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de noviembre del 2009.

**Tercero.-** Que el R. Ayuntamiento y la Administración Municipal 2009 - 2012, en el marco de su compromiso de mejora continua para elevar la calidad de los servicios que se brindan a la población, y afín de hacer más expedita y eficiente la tutela de los derechos del ciudadano, competencia de la Procuraduría, analizado las experiencias y evaluado el funcionamiento y retroalimentado su quehacer, se concluye que existen áreas de oportunidad para hacer más eficiente y eficaz su función, fortaleciendo su normatividad para un mejor funcionamiento y desempeño de la Procuraduría, siendo para ello necesario, llevar a cabo diversas reformas al Reglamento que norma su competencia.

**Cuarto.-** Es por ello que en cumplimiento al artículo 166 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se dio a conocer a los habitantes de este Municipio mediante convocatoria publicada en tres periódicos de mayor circulación de la localidad, su derecho a opinar en el proyecto de reformas al reglamento en comento.

Por lo cual estas Comisiones Unidas que suscriben respetuosamente proponen al Pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

## **A C U E R D O**

**ÚNICO.-** Se aprueban y autorizan las reformas por adición y modificación al REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA DE DEFENSA DEL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, al tenor siguiente:

En el artículo 4 se adicionan un segundo párrafo, y el que era párrafo segundo pasa a ser párrafo tercero, así mismo se adiciona un cuarto párrafo; se adicionan un párrafo a la fracción VI del artículo 6; un párrafo a la fracción IX del artículo 12; se modifica el artículo 15; se modifica la fracción XII y se adiciona la fracción XIII al artículo 17; se adiciona una fracción IX al artículo 20; se modifica el artículo 21; se modifica el párrafo tercero y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 41; se adicionan 6 párrafos al artículo 42; se modifica el artículo 59 primer párrafo, adicionándose un párrafo a la fracción I, y 2 párrafos a la fracción II; y se modifica el artículo 60, todo ello al tenor siguiente:

#### ARTÍCULO 4.-...

La Procuraduría esta facultada para iniciar de oficio la investigación de todo hecho que tenga relación con cualesquier conducta que incurra en responsabilidad según lo establece el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León.

Por lo que además su labor consistirá en vigilar, proteger, y fomentar entre la Ciudadanía, el respeto irrestricto que todo Servidor Público municipal debe guardar con relación a los derechos consagrados en legislación vigente en el territorio que comprende éste municipio. Debiendo para tal efecto, verificar que los servidores públicos municipales, se guíen por el buen desempeño del cargo para el que fueron designados o comisionados; fungiendo en consecuencia como el órgano ciudadano-gubernativo que impulse a través del desarrollo de diversas actividades educativas y culturales la correcta aplicación y observancia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.

Para los fines anteriormente descritos, las dependencias del municipio están obligadas a proporcionar los informes relativos a la tramitación de los expedientes que se sigan en contra de servidores públicos municipales que les solicite la Procuraduría,

ARTÍCULO 6.- Son facultades y atribuciones de la Procuraduría, las siguientes:

I).-... a la VI).-...

Ordenar de oficio actuaciones y compilación de pruebas tendientes al reconocimiento de Servidores Públicos involucrados en los hechos que se investigan o de identidad de documentos o testigos que permitan su comprobación.

VII).-...a XI).-...

ARTÍCULO 12.- Son facultades y obligaciones del Procurador, las siguientes:

I).-... a la IX.-...

La Procuraduría podrá inhibirse de conocer aquellos asuntos que no son de su competencia, enviando lo actuado a la Dependencia respectiva.

X.-... a la XIV).-....

ARTÍCULO 15.- Tratándose de las cuestiones de responsabilidad administrativa, ejercitadas en contra de elementos de policía y tránsito adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, N.L., las funciones del Consejo Ciudadano del Municipio, además de las que marca el presente Reglamento, serán las establecidas para el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado en el artículo 107 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de N.L.

ARTÍCULO 17.- Son facultades y obligaciones del Consejo Ciudadano, serán las siguientes:

I.-... a la XI.-...

XII.- Corresponde al Consejo Ciudadano resolver los procedimientos que se instruyan contra elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio.

XIII.- Todas aquellas que el Procurador les asigne.

ARTÍCULO 20.- Son facultades y obligaciones del Director de Procedimientos de Investigación, las siguientes:

I.-... a la VIII.-...

IX.- Cubrir las ausencias temporales del Procurador, hasta por 30 días hábiles.

ARTÍCULO 21.- El Auxiliar, será nombrado por el Procurador en funciones, quien además podrá cubrir las ausencias temporales del Director de Procedimientos de Investigación, hasta por 30 días hábiles.

ARTÍCULO 41.-...

...

Debiendo además el quejoso acompañar a su escrito de queja, las pruebas de su intención, la Procuraduría instruirá al quejoso que, en el caso de no ser posible ello, tendrá una ampliación de 5 cinco días para presentarlas para que formen parte de su denuncia.

La Procuraduría admitirá pruebas supervenientes cuando se desconozca su existencia o aparezcan después de la presentación de la queja o denuncia, o del informe del Servidor Público, y hasta antes de resolver la instancia.

ARTÍCULO 42.-...

...

El denunciado o la persona contra quien se dirija la queja podrán defenderse por sí mismo, a través de abogado o por persona de su confianza.

Son causas de diferimiento de la audiencia de pruebas y alegatos:

- a).- No haber acudido alguna de las partes por primera ocasión a dicha audiencia, o no haber aportado las pruebas que ofrecieron en su denuncia o contestación.
- b).- La necesidad de desahogar diligencias fuera de las oficinas sede de la Procuraduría, tales como inspecciones, reconocimientos de lugares, personas, objetos o documentos.
- c).- Por así haberlo solicitado alguna de las partes, manifestando su intención de dialogar con el ánimo de conciliación.

Procederá el sobreseimiento por:

- a).- Desistimiento de la denuncia o queja;
- b).- Muerte del denunciado;
- c).- Por abandono voluntario de la función del Servidor Público, siempre y cuando exista la conformidad del quejoso o denunciante.
- d).- Por caducidad de la instancia, es decir cuando por causas del quejo o denunciante no es posible continuar con el procedimiento durante más de sesenta días hábiles

El sobreseimiento produce los efectos de sentencia absolutoria, sin prejuzgar la conducta del Servidor Público inculcado.

ARTÍCULO 59.- La Procuraduría con el objetivo de hacer valer sus determinaciones queda facultada, para decretar en la resolución que dicte, las sanciones aplicables por la comisión de conducta indebida en términos del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León

I).- Disciplinarias: ...

...

...

...

La Exhortación, a fin de que el Servicio Público se conduzca conforme a lo establecido en el Código de Ética de este municipio

II).-...

...

...

...

...

En caso de reincidencia, por existir sanción o sanciones anteriores, éstas no podrán ser menores a las antes aplicadas ni inferior a la suspensión del empleo con retiro de la remuneración correspondiente

La Procuraduría, con el objeto de hacer valer sus determinaciones está facultada para exhortar e imponer las medidas de apremio conducentes a la autoridad municipal, para que ésta cumpla y proporcione la información requerida a la brevedad que lo amerite la circunstancia.

ARTÍCULO 60.- Al momento de dictar la resolución que en su caso corresponda, la Procuraduría deberá de analizar los hechos denunciados o reclamados, así como los argumentos y las pruebas que hubieren sido presentadas y desahogadas por las partes, el resultado de las diligencias practicadas de oficio; con el principal objetivo de determinar, si los servidores públicos al servicio del municipio y en contra de quienes se presentaron las denuncias, cometieron

violaciones a los derechos de los afectados, al haber incurrido en alguno de los supuestos que contiene el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones al Reglamento de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano del municipio de Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes reformas y adiciones.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 – trece- días de mayo del 2010, por tanto, se manda, se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Remítase a la C. Presidenta Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, así como en la página oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

### **COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ  
GASCON  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTU  
  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO  
  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FELIX CESAR SALINAS  
MORALES  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL  
VOCAL  
(rúbrica)

### **COMOSION DE DERECHOS HUMANOS**

C. RAMIRO MORENO ORTEGA  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ  
SAENZ  
VOCAL  
(rúbrica)

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR  
VALERO  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES  
VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar, que se aprueba por Unanimidad de votos el presente dictamen.

El presente acuerdo, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, así como en la página oficial de Internet del Municipio de Guadalupe. Todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

#### IX.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Sr. Secretario, me permito solicitar a los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones y además de conducir los trabajos de las mismas.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del R. Ayuntamiento, me permito informarles que previo a concederles el uso de la palabra en el punto de Asuntos Generales, al concluir la presente Sesión, se tomará Protesta a la Comisión Municipal Organizadora de los Festejos del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así mismo como se le tomará Protesta al Consejo Consultivo de la Comisión Municipal Organizadora para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, todo como quedó asentado en el Acta No. 13, de fecha 11 de Febrero.

Primero como primer punto de Asuntos Generales, me permito cederle el uso de la palabra al Sr. Profr. José Luis Aguilar Valero, quien desea manifestarnos algo, en un tema en relación a la Conmemoración del Día de los Maestros.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, hace uso de la palabra y manifiesta: Bien Compañeros, buenas tardes, con el permiso de todos los presentes, gracias a los vecinos por aceptarnos aquí en su Colonia, más en estos días que están de festejo por sus 60 años de la fundación de esta Colonia, y que en buena hora tuvieron la visión aquellos que pusieron la iniciativa de que fuera nombrada Colonia Del Maestro, esto nos lleva a un reconocimiento, porque un servidor es Maestro, de que el ciudadano cada día esta consciente del trabajo de un Maestro, todos tenemos deudas con los Maestros y aquí nos honra mucho que exista en Guadalupe una Colonia con este nombre, y decir de Guadalupe, hablamos de un semillero de Maestros, por mencionar a Serafín Peña, Belén Mendoza, y tantos que es difícil nombrarlos que son de Guadalupe, nos dejaron mucha herencia, y vaya mi reconocimiento para los Maestros, aquellos Maestros anónimos, que su trabajo diario están en sus aulas sin estar esperando a cambio, más que el alumno logre aceptar lo que ahí se está viviendo en el aula, y no únicamente Maestro es el que está en la escuela, en el aula, es un forjador fuera del aula, y aquí también están incluidos los padres, las mamás, todos de una manera u otra somos Maestros, a veces el titulo es valido, pero más valido la buena voluntad, la vocación de querer ver estas nuevas generaciones mucho mejor.

Aquí tuvo la visión el Ing. Erasmo Garza, en hacernos una propuesta y agradezco al Cabildo en Pleno, que por Unanimidad se diera este día de festejo aquí en esta colonia, gracias a esa propuesta estamos aquí con los vecinos más de cerca.

Así fue en el año también 1917, que dos Congresistas reconocieran el trabajo de los Maestros, de aquellos grandes Maestros, Maestros Rurales, fue un Legislador como Benito Ramírez García, el otro Congresista, un Doctor Enrique Viesca Lobatón, estos Congresistas en el período de Venustiano Carranza, lo llevaron a la iniciativa en 1917; y en 1918 se hace efectivo el festejo del Día del Maestro, pero no queda nada más con que sea el Día del Maestro, la invitación es que siempre reconozcamos el trabajo loable de esas personas.

Y aprovecho la oportunidad, que en vísperas del 15 de Mayo, mis felicitaciones a las Maestras y a los Maestros de Guadalupe, por el trabajo desempeñado, es cuanto, gracias.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de los presentes, muchas felicitaciones a la Colonia Del Maestro por su 60 Aniversario que hoy en día está cumpliendo, gracias a la visión del Regidor Erasmo, el día de hoy aquí estamos presentes conmemorando un 60 Aniversario más de esta Colonia, las palabras de un servidor, sin duda son humildes al reconocimiento propio que acaba de hacer un integrante de este Cabildo, el Maestro Aguilar, que sin duda nos ha dado una cátedra más de lo que es la docencia en el Estado de Nuevo León, pero sobre todo en el Municipio de Guadalupe, en hora buena por este 60 Aniversario, esperemos que el 61 Aniversario de esta Colonia, poder volver a estar presente aquí con ustedes, pero sobre todo lo que nos trae, es ver las necesidades propias que ha estado encabezando la Presidenta Municipal, y que los integrantes de este Cabildo, hemos estado siendo muy vigilantes para que se den los servicios más necesarios en las diferentes Colonias del Municipio de Guadalupe, es cuanto y muchas gracias.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos ustedes, nada más para

agregar un comentario adicional a lo que decía mi Compañero el Profr. José Luis Aguilar Valero, Lic. Gerardo, orgullosamente lo digo, yo también provengo de la familia magisterial de aquí de Nuevo León, he sido un Maestro también, Maestro Rural y mi reconocimiento también para todos mis Compañeros Maestros que el próximo 15 de Mayo festejamos nuestro día; y también a la vez, felicitar aquí a la Colonia Del Maestro, que ya tiene sus 60 años de existencia, como bien decía, los Maestros no nada más de aquí del Municipio de Guadalupe, sino Maestros a nivel nacional, hemos sido forjadores de grandes semilleros, de gente de bien, que todo mundo, todos los que estamos aquí hemos pasado por manos de un Maestro, independientemente de donde hayamos estado, pero todos, todos hemos pasado por esa gran labor que ejecutan mis Compañeros Maestros, yo nada más me uno al reconocimiento que el próximo 15 de Mayo tendremos nuestro día, y vuelvo a repetir, orgullosamente somos emanados de las filas magisteriales, muchas gracias, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, felicitando el Día de los Maestros que es el día 15, de ahí como bien lo decía uno de mis Compañeros, creo que el Compañero Gerardo, el Maestro no nada más los normalistas son Maestros, también los profesionistas son catedráticos, y los padres también dan instrucción, la felicitación es para todos; yo traigo aquí algunas frases con relación al Maestro, quisiera compartirlas y al final traigo un Punto de Acuerdo que voy a pedir su apoyo, en el caso de las frases de educar para la vida nos dice.-

Educar, no es dar carrera para vivir, sino templar el alma para las dificultades de la vida.

Educar, es igualdad y respeto, y educar es contra la violencia.

El respeto y la educación es formar seres aptos para gobernarse a si mismo, y no para ser gobernados por los demás.

Y en relación al oficio del Maestro.-

El enseñar es un ejercicio de inmortalidad.

El buen Maestro, hace que el mal estudiante se convierta en bueno, y al buen estudiante hace que lo supere.

Una cosa es saber, y otra cosa es saber enseñar.

El objeto más noble que puede ocupar al hombre, es ilustrar a sus semejantes.

A las plantas las endereza el cultivo, al hombre, el Maestro con la educación.

Todas estas frases encierran la labor de los Maestros en las aulas, encierran la labor de los Maestros fuera del aula también, porque no se quitan esa indumentaria de maestros, siguen enseñando, y por esa, una felicitación muy grande a todos los Maestros y Catedráticos de Nuevo León y del País, y voy a pedirles un Punto de Acuerdo que para mi es muy importante, yo quisiera consensarlo con ustedes y pedirles que este Ayuntamiento ponga aquí en Guadalupe el primer Monumento al Maestro, porque no lo tenemos en todo el Estado, sería el primero, yo tengo una visión que les quiero comentar como pudiera ser esto, pudiera ser un Maestro adulto, con unos lentes a mitad de la nariz, donde recibe a unos pequeños que van llegando, para recibir instrucción y unos jóvenes que se van alejando de el, ya formados, listos para enfrentar la vida, listos para ser protagonistas en esta sociedad tan difícil, tan complicada y donde el Maestro al igual que las madres, son pieza fundamental para que nuestro Municipio, nuestro Estado y nuestro País salga adelante, yo creo que este monumento no debe ser ni mediano ni grande, debe ser a la medida a lo que representan los Maestros, muchas gracias Compañeros, y espero sea secundada esta propuesta, que realmente sería de parte del Municipio de Guadalupe, de este Cuerpo Colegiado, de la Sra. Presidenta, sería un honor tenerlo aquí en Guadalupe, muchas gracias.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, sean bienvenidos, una felicitación a todos los vecinos por este Aniversario de la fundación de su Colonia, yo también quiero hacerle un reconocimiento a los Maestros y que bueno que tenemos algunos Maestros aquí en el

Ayuntamiento, es una parte fundamental en la formación de los ciudadanos de hoy y del futuro, es una gran responsabilidad también que tienen, porque en la actualidad los padres para sobrevivir tienen que trabajar los dos, y mucha ayuda es la del Maestro en las aulas, con todos los adelantos que hay, del Internet, del cable, toda la tecnología que entra a nuestros hogares, hay una gran influencia, hay una gran promoción de la violencia en estos tiempos, es muy necesario que tengamos buenos Maestros, pero acuérdense también que Maestros hay buenos y hay malos, los padres de familia también habemos igual, nuestros hijos tenemos que protegerlos del exterior en nuestro hogar y a veces tenemos el enemigo adentro, tenemos que protegerlos también en las aulas porque no todos son muy buenos Maestros que eso quisiéramos, y que también rescataran los valores de la moral que se han perdido, que es una parte fundamental y que en los eventos donde se festeje algún hecho histórico o algo, se promuevan las raíces de nuestras tierras, que no se vayan por lo fácil únicamente copiar acciones de moda que distorsionan toda la imagen de nuestra estructura, una felicitación y lo que yo hago como un reclamo, es por la desesperación y por estar viendo todo lo que está aconteciendo, y exhortarlos a que ustedes sean parte nuevamente de rescatar todos los valores, de que podamos ojalá cambiar todo esto para bien de la sociedad en general y de los guadalupenses, muchas gracias, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenas tardes nuevamente, solamente mi intervención es para secundar la propuesta del Síndico José Garza, ya que la labor de los Maestros es sumamente importante en el desarrollo de nuestros niños, va de la mano la educación que damos a nuestros hijos en nuestros hogares, acompañado de la educación y valores que se inculca en la educación sobre todo básica, y que es importante porque en muchas ocasiones marca un parteaguas en la formación de un niño, quiero felicitar a los Maestros en este próximo día 15 de Mayo; y así mismo felicitar nuevamente a la Colonia Del Maestro, por el festejo del 60 Aniversario y solicito a mis Compañeros de este R. Ayuntamiento, el apoyo para la propuesta y reconocimiento a los Maestros de nuestro Municipio, mediante un monumento, el cual propuso aquí nuestro Compañero que me antecedió, el Síndico Pepe Garza, es cuanto, gracias.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, gracias a los presentes, al público por estar aquí, acompañarnos en esta tarde, y gracias a mis Compañeros, y con el permiso de usted Alcaldesa, solamente para unirnos al festejo que estamos aquí celebrando, y nos da mucho gusto que el Compañero José Garza tenga la amabilidad y certeza de aplicar frases, que bien le hacen a esta sociedad, y por supuesto Compañero que por nuestro lado, apoyamos su propuesta y esperamos que sea apoyada por los demás Compañeros, y la secundamos Señor, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, de nuevo para apoyar la propuesta del Síndico, pero quisiera a ver si se le puede agregar algo más antes de que lo aprueben, como ven si hacemos una campaña Sra. Alcaldesa, de solicitar llaves a todos los habitantes de Guadalupe, como dijo el Profr. Arnulfo, todos hemos pasado por las manos de un Maestro que nos ha formado, que gracias a ellos hemos llegado hasta donde estamos ahorita, donar esas llaves para poder hacer el monumento, eso es todo, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permiten sobre el mismo tema, antes de que ustedes lo puedan votar, primero que por supuesto que en lo personal estoy a favor de esa propuesta de Pepe, me parece bastante positiva y aparte que, bien merecida por el trabajo y el esfuerzo de todos los Maestros, creo que además de lo que usted Sr. Regidor comenta, pudiese hacer una convocatoria donde participaran las escuelas ó secundarias, a manera de cómo visualizan ellos este monumento, y elegir en qué lugar pudiera establecerse también el mismo, hacemos una participación ciudadana, hacemos nuevamente ese valor y ese reconocimiento de nuestros niños hacía nuestros Maestros, y podemos hacer un muy buen monumento donde todos vayan de la mano con lo que se quiere representar en ese monumento, del agradecimiento, del reconocimiento y del valor a todos los Maestros de nuestro Municipio de Guadalupe, y yo creo que puede ser integral y vamos juntos tanto con las llaves, para poder hacer de esa manera, así como también con una convocatoria para nuestros niños y jóvenes que participen y sacar de ahí la mejor idea para poder llevar a cabo ese monumento.

En segundo termino, yo quisiera nada más compartirles que el 27 de Mayo hay un reconocimiento especial para los Maestros de Guadalupe, que es la Medalla "Serafín Peña", esta medalla será otorgada a más de 50 Maestros que tienen entre 40 y 50 años de labor en su trabajo, en el desarrollo de enseñanza y que este evento se va a llevar a cabo en el teatro "Sara García", a las 7 de la noche, y va a ser un reconocimiento que ya a través de Cabildo por tres años consecutivos se ha realizado en nuestro Municipio, y ahí seremos testigos nosotros también de un reconocimiento más hacia nuestros Maestros, y quiero aprovechar, sumándome a todo lo que han ustedes expresado en esta mesa, la mayoría de nosotros fuimos formados por Maestros en Guadalupe, en nuestras escuelas públicas de Guadalupe, y gracias a esa enseñanza porque la formación se empieza desde pequeños, desde la primaria, desde la secundaria y así vamos formándonos cada uno de nosotros, hoy nuestro agradecimiento para cada uno de los Maestros, hoy de los que están aquí en esta Colonia, que son Maestros de muchos años y que han dado generaciones y generaciones, y que para ellos me imagino que ha de ser un orgullo ver formados Médicos, Maestros mismos, Ingenieros, en fin, cualquiera carrera que nosotros decidamos llevar a cabo.

Pero, también quiero reconocer especialmente a nuestros Maestros de Guadalupe, porque el día de ayer estuvimos motivando a 37 niños de nuestro Municipio que van a participar en la Olimpiada Estatal, de 200 niños en todo el Estado de Nuevo León, 37 son de Guadalupe, y esto no es solo el trabajo del niño que se parte el alma estudiando y preparándose, y además de los padres de familia que también los están apoyando a nuestros niños, para poder darles todas las condiciones para poder estudiar, sino también de la formación del Maestro, que como decimos ó dicen ustedes.- cuando ya le ven madera a un alumno, trabajan y trabajan, y trabajan sobre ellos, y hoy es para nosotros un gran orgullo que 37 de Guadalupe de 200 en el Estado de Nuevo León, estén participando en esta Olimpiada Estatal y que 38 son los que se van a elegir el próximo 22 de Mayo, ojala y estos niños que serán el próximo Cabildo Infantil que vamos a tener, que será el próximo 2 de Junio si Dios permite, va a ser un Cabildo Infantil muy enriquecedor porque estamos hablando de 37 mejores niños de todo Guadalupe y que ahí van muchos Maestros al lado de estos niños, en la enseñanza y en la formación, que al

lado de nosotros hubo grandes Maestros y al lado de cada uno de los niños que formen en nuestros 165 mil estudiantes de kinder, primaria y secundaria hay grandes Maestros al lado de ellos, que creen en que en esa generación es donde está el cambio, que si queremos cambiar nuestro mundo y lo que está sucediendo en nuestro país, en esa generación es donde está, hoy nuestro reconocimiento, nuestra felicitación y además el decirle a los Maestros, gracias, gracias por lo que hicieron en nosotros, y gracias por lo que siguen haciendo por cada una de las generaciones que va a brindar Guadalupe para el Estado, y para nuestro País, de verdad, muchas felicidades para los que estén aquí, y para todos aquellos que sabemos que las felicitaciones les van a llegar a través del Cabildo, y a través de ese monumento que veamos real si ustedes lo aprueban, reconociendo el esfuerzo, la paciencia, el amor, la pasión, pero lo más importante, la vocación de servir y de formar las generaciones que mueven al país y que mueven al mundo, muchísimas felicidades para todos ustedes.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, solamente para añadir Sra. Presidenta Municipal, si es posible que se tomen las acciones conducentes para que este monumento, este reconocimiento a los Maestros quede dentro del festejo del Bicentenario y del Centenario de la Revolución Mexicana, si es posible.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si ustedes lo votan a favor, desde ahorita yo le giraré instrucciones a mi Secretario de Bienestar Social, de quien depende el área de Educación, a manera de poder que empiecen a trabajar con la Comisión de Educación si ustedes lo tienen a bien, a manera de poder empezar los trabajos, organizar la convocatoria, preparar este gran proyecto y por supuesto que nosotros estaríamos en la mejor disposición de poder hacerlo lo más pronto posible.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguna otra intervención sobre este tema?, se somete a votación el presente acuerdo, que es que se gire instrucciones al Secretario de Bienestar Social, el Lic. Guillermo Ramos Vizcaíno, para que junto con la Comisión de Educación lleven a cabo la consulta pública ciudadana, para la convocatoria y buscar los medios para llevar a cabo la realización del Monumento al Maestro, así como el acopio de ser necesario del metal que sea parte del monumento, como el lugar, y la figura que lleve este monumento, quién esté de acuerdo con el Punto de Acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, erigir un monumento en reconocimiento a la cardinal función de formación social y educativa del magisterio, para ellos se instruye al C. Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, para que en conjunto, con la Comisión de Educación del R. Ayuntamiento, se proceda a: 1.- Organizar y convocar a Consulta Pública Ciudadana, para que a través de ella, se dé la participación de la sociedad. 2.- Se establezca la organización, procedimiento y medidas necesarias para hacer realidad e instituir el Monumento al Maestro.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el presente acuerdo por Unanimidad de votos.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias nuevamente, con el permiso de todos, y agradeciendo nuevamente la presencia de los vecinos que nos acompañan en esta mañana, el día 12 de Mayo se celebra a nivel Internacional el "Día Internacional de la Enfermera", y yo quiero hacer una gran historia de cómo nació aquí en México y la labor que hacen ellas, si me lo permiten.

Y fue el Médico José Castro Villagrana, quien fuera Director del Hospital Juárez y de la Escuela Nacional de Medicina, quien pensó en instituir un día para festejar a tan nobles trabajadores.

El servicio que prestan los enfermeros y enfermeras es invaluable, cuidan a enfermos y heridos con abnegación y cariño.

Imaginen lo que sería un hospital, una clínica sin enfermeras, sería algo así como un jardín sin flores ó un día sin sol.

Los enfermeros y enfermeras también se encargan de aplicar vacunas tanto en hospitales, como en escuelas, como casa por casa, como sucede cuando se llevan a cabo las campañas nacionales de vacunación.

Ser enfermero o enfermera, es un oficio difícil, es necesario estudiar años de escuela, de especialización, pero lo principal, tener la vocación de servicio para cuidar y para atender a quien está enfermo, tiene que sentir amor por sus semejantes y en ocasiones cubre turnos muy pesados y soportan desvelos, con tal de atender a su enfermo.

Ver el sufrimiento de sus pacientes que ellos aminoran, son su bondad y su protección.

Por lo anterior, queda claro que el "Día de la Enfermera" debe ser motivo de festejo por toda la población y una muestra de gratitud por el servicio que recibimos cuando requerimos de ellas ó de ellos.

Ellas ó ellos son ángeles vestidos normalmente de blanco, son filantrópicos, son samaritanos y no tienen frontera; por eso yo quiero pedirle un Punto de Acuerdo a este Ayuntamiento, a este Cuerpo Colegiado, para que quede instituido en Guadalupe el "Día Internacional de la Enfermera", y que se celebra el día 12 de Mayo, es todo.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, nuevamente buenas tardes, mi intervención es solamente para secundar la propuesta del Síndico José Garza,

ya que es muy importante la labor que representan las enfermeras, sobre todo más importante aun cuando estamos enfermos y requerimos una atención especial de ellas, pero sobre todo de un toque humano, que solo las enfermeras realmente lo saben dar, y lo digo para todas las personas que de alguna manera han estado enfermos y hemos requerido la atención especial de ellas, es una propuesta importante y yo la iniciaría que la acordáramos secundando la propuesta del Síndico José Garza, es cuanto, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Nada más quisiera hacer un comentario previo a la intervención del Regidor Erasmo Garza, el día de ayer tuvimos a bien a través del Instituto de la Mujer, el entregar reconocimientos a enfermeras de los diferentes hospitales que se encuentran instalados en nuestro Municipio, Materno Infantil, las diferentes Clínicas del Seguro Social, así como Clínicas Privadas, el reconocimiento para aquellas que tienen de 15 años, 20 años, hasta 30 años de servicio dentro del área de la enfermería, que es una labor que lo hacen con calidez, con la misma vocación y me imagino que es la finalidad de el Síndico, no sé si esto pudiera ser parte de la propuesta, y si sea lo mismo que usted iba a compartir Ingeniero.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí definitivamente, mi intervención era precisamente por eso, si ya el día de ayer asistimos a eventos en donde se reconoce la labor de los enfermeros ó de las enfermeras, que se quede como está, no como un día especial, sino un día de reconocimiento que el Municipio hace, como lo ha hecho a los Maestros y a otras profesiones, que no se haga un acuerdo de instituir un día porque son acuerdos de Cabildo que pueden pasar a la posteridad a eliminarse, pero si se queda como el "Serafín Peña", si se queda como el "Día del Maestro", entonces sería más loable y más aterrizado, tener un día en donde festejemos y premiemos a los Maestros municipalmente pero exclusivamente, sino tendríamos que solicitar al Congreso que haga un acuerdo para que se instituya un día, etc., y así municipalmente sería un acuerdo simple, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nada más

para, en el mismo sentido que comenta la Presidenta Municipal y el Compañero Regidor Erasmo Garza, realmente la intención es instituir el “Día de la Enfermera” que ya está a nivel Internacional, pero que aquí en el Municipio quede establecido que tenemos la obligación de reconocer a quien nos sirve en momentos muy difíciles de nuestra vida, uno mismo ó de un familiar, ó de un buen amigo, ó de cualquier persona que requiere los servicios de ellas, por eso es importante dejarlo establecido, tomar el Punto de Acuerdo y que se festeje año con año, que se reconozcan, y este reconocimiento es a través de las mismas Clínicas y Hospitales, que ellos designen quién es la persona merecedora a un reconocimiento por parte del Municipio, por parte de Guadalupe, que sería, ya se hizo en esta ocasión y es la primera vez que se hace, yo creo que cierto precedente para seguirlo haciendo de aquí en adelante trienio tras trienio, es todo.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, yo tengo un dicho ahí muy propio, “que la ignorancia no se compra ni se adquiere”, esto es porque los que nos antecedan ó los que vienen, tendrán que reconocer a la enfermera, y “la ignorancia no se compra”, simple y sencillamente se tendrá que reconocer a los que nos sirven, a los que propiamente estaba diciendo ahorita el Síndico, que es una labor sumamente importante a nivel Internacional, a nivel Nacional, y a nivel Estatal, y a nivel Municipal, yo creo que se verían muy mal la gente que venga a gobernar este Municipio posteriormente, que no reconozca la labor de la enfermera, propiamente dejemos que el tiempo juzgue a las personas que de una u otra forma tienen un poco de ignorancia y que no reconocen la labor de la enfermera, yo estoy de acuerdo que propiamente se dé reconocimiento año con año, como lo hizo en esta ocasión la Presidenta Municipal, y que las posteriores Administraciones lo cumplan, pero lo cumplan porque les nace, porque saben, porque lo fundamentan, no porque propiamente les dejemos un decreto, les digamos.- por aquí tienen que reconocer a la enfermera; yo creo que el que venga tendrá que tener la capacidad de saber qué es la enfermera en estos tiempos y en tiempos pasados, es a lo que me refiero, sin embargo viendo que pudiese existir algún tipo de ignorancia venidera, secundo la propuesta del Síndico, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Mi intervención es para hablar sobre el mismo sentido, de que, qué bueno que la Administración hizo un reconocimiento especial a todas las enfermeras el día de ayer, me tocó estar presente y fue un evento muy bonito; por otro lado considero que como lo comentaba ahorita el Regidor Gerardo, de los que nos van a suceder en el próximo Cabildo, yo creo que la responsabilidad nuestra es establecer una Sesión Especial, donde se reconozcan a todas las enfermeras de Guadalupe, hacerlo como un Acto Cívico Solemne, que se lleve a cabo en el Cabildo ó donde el Cabildo lo decida, para realmente ser un evento donde se resalte la función y el trabajo que realizan las enfermeras, que si bien es cierto, hoy en día tienen mucho trabajo y es de reconocer su labor, es de reconocer su vocación de servicio, de atender a todas las personas que en su momento lo requieran, que siempre es una urgencia, siempre es un acontecimiento donde el padre de familia va asustado con su hijo a que lo atiendan, ó el hermano, ó la hija, ó la mamá, y realmente toda la esperanza y la fé está en la persona que lo atiende primero, que son las enfermeras, por estas consideraciones quiero proponer a este Cabildo, que se establezca un día en lo especial donde se lleve a cabo una Sesión Especial de reconocimiento a todas las enfermeras de Guadalupe, y lo pongo a consideración del Pleno para que sea en ese término y yo creo que el espíritu de todos mis Compañeros es que se reconozca, que como lo dije en un principio, secundo el evento de reconocimiento y creo que eso fue muy atinado por parte de nuestra Presidenta Municipal, un evento muy bonito, pero vamos a establecerlo ya como un día especial donde esté destinado toda la atención y todo el festejo para las enfermeras, muchas gracias.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Volviendo al mismo tema con respecto a las enfermeras, ya existe la fecha señalada a nivel Nacional, el 6 de Enero, también hay otra que es la Internacional, que es la del 12 de Mayo, ya lo festejamos el día de ayer, yo creo que el Punto de Acuerdo debe de ser centrado al reconocimiento municipal, lo de la Sesión Solemne me parece gratificante para ese grupo, pero lo tenemos ya instituido el premio ó la medalla "Serafín Peña", en donde por categorías señalamos a los destacados en medicina, en educación, en trabajo, en deporte; de tal manera, lo que se podría hacer es

incluir ya no en el Sector Salud en lo general como se hace, sino como medalla al mérito a un enfermero ó enfermera, pero no hacer más Sesiones, porque tenemos muchas profesiones, porque a lo mejor nosotros los Ingenieros vamos a querer en una Sesión Solemne para Ingenieros, la de los Abogados, van a querer una Sesión Solemne para Abogados, la de los, etc., todos vamos a querer, pero esta es una Institución de Gobierno, es una forma de manejar un reconocimiento a nivel institucional y si ya lo tenemos figurada como la medalla "Serafín Peña", lo dejemos así y sí que instituyamos la celebración como reconocimiento a los enfermeros y enfermeras el día 12 de Mayo, pero municipalmente, exclusivamente como un reconocimiento, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es para secundar la propuesta del Ing. Erasmo, me parece acorde lo que comentó, ya que definitivamente como él menciona, con el premio "Serafín Peña" y con los reconocimientos que se hicieron el día de ayer, pienso que son suficientes, claramente se enaltece la labor de las enfermeras, en estos momentos estamos enalteciendo la labor de los Maestros, creo que y concuerdo con la propuesta del Ing. Erasmo Garza, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se somete a votación el presente Punto de Acuerdo, instituir el 12 de Mayo para el reconocimiento por parte de la Presidencia Municipal para la Enfermera como "Día de la Enfermera", municipalmente hacer el reconocimiento a esa noble labor, quién esté de acuerdo con el presente Punto de Acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, institucionalizar el día 12 de Mayo, en que se celebra el "Día de la Enfermera", como el día en el que, se instituye a nivel municipal, la realización de un acto público de reconocimiento a la humanitaria y loable labor de las mujeres y hombres profesionales de la enfermería.

El C. Lic. Gabriel Tlálóc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el presente Punto de Acuerdo.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Alcaldesa, Sres. Secretarios, público en general, quiero felicitar a todos los Maestros que nos acompañan en estos momentos, y decirles que todos los Regidores que estamos aquí presentes, estamos en el Tercer Piso del Palacio Municipal, nos ponemos a sus órdenes, en lo que los podamos servir; el tema que quiero comentar Sra. Alcaldesa, es referente a los acontecimientos de la Expo, en diferentes recorridos que ha hecho nuestra fracción en estos últimos días en compañía de Diputados de Acción Nacional, hay un reclamo general de la gente con respecto a unas declaraciones que hizo usted en un periódico local, que usted la gente le iba a reclamar, palabras más, palabras menos, si quiere se lo puedo leer, ok., Alcaldesa, lo que pedimos y toda la ciudadanía de Guadalupe queremos, es que se esclarezca que pasó en la Expo, ¿qué hicimos mal?, porque varias ocasiones, no somos perfectos ninguno de nosotros ni nuestros colaboradores, vamos a revisar ¿qué hicimos mal?, nos quedan todavía 30 meses en este Cabildo si Dios nos presta vida, necesitamos componer el rumbo, cambiar un poquito, siempre hay tiempo para cambiar, le pedimos por favor haga lo conveniente para llegar a una aclaración hasta donde sea posible, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permite Sr. Regidor, con el respeto que usted me merece y la gente que nos acompaña e este momento, yo creo que yo he sido bastante transparente en ese caso tan particular, nunca me he escondido, di la cara a las 8 de la mañana, después de los sucesos que pasaron a la una diez, a las 4 de la mañana ya teníamos reunido a todo nuestro equipo de trabajo y a las 8 estábamos dando una rueda de prensa, platicándole a la gente lo que había sucedido, a mí en lo personal me duelen las cinco víctimas, eso no es un juego, ni podemos tomar este tema de toda manera sino con responsabilidad y respeto a las familias que perdieron ahí una vida, y así lo he tomado yo desde ese día, dimos la cara a la gente, vimos de frente a la ciudadanía y le

dijimos.- “esto pasó”, nadie hubiéramos querido que pasara, por supuesto que no, porque cinco vidas son irreparables, y de frente a la gente nosotros asumimos la responsabilidad, y hasta el final, y hasta las últimas consecuencias, de que se finquen responsabilidades hacía aquellas personas que omitieron ó fueron negligentes, hemos estado colaborando con la autoridad hasta este momento, sabemos que la Procuraduría lleva la investigación.

Yo quiero compartirle a usted, que todas las familias de las victimas, han sido atendidas por el DIF Municipal desde ese día, no esperamos a que hubiera un responsable y una persona que encontrarán para poder atender, somos un gobierno cerquita, humano, sensible, de lado de la gente, y ellos saben que nosotros les estamos respondiendo, y que desde el primer día que sucedieron, ahí estaba su Alcaldesa, dando la cara y de frente a la gente, y además Averiguaciones Previas a un lado mío, diciéndole a la gente ¿cómo iba la averiguación?, ¿cuántos detenidos tenían?, esa es la realidad, y cuantas veces me han buscado los medios de comunicación, ahí he estado, porque no tenemos nada que esconder, si hubo una omisión ó una negligencia por un área municipal, va a tener que fincarse responsabilidad, no vamos a proteger a nadie, ni vamos a defender a nadie que haya cometido una omisión ó una negligencia, pero hay una autoridad que es la Procuraduría quién está investigando, esa autoridad se va a encargar de poder descifrar de manera responsable, porque es un tema tan doloroso, pudimos haber sido cualquiera de nosotros y duele, y por esa razón vamos a llegar hasta el último minuto para saber ¿cuáles fueron las consecuencias?, y que se finquen responsabilidades a quién tenga que asumir una responsabilidad, pero la Alcaldesa siempre ha estado ahí, a mi me eligieron para estar en momentos buenos, pero en los momentos difíciles también, y este momento es doloroso para Guadalupe, y las familias de cada una de las victimas, hemos estado con ellos, le comento, no sé si aquí esté Karina del DIF de Guadalupe, Karina que es la Abogada del DIF de Guadalupe, ¿Karla está aquí?, muy bien, ellas dos han sido las encargadas de darle seguimiento oportuno, a las 6 de la mañana ya estaban ellas conmigo del domingo, y fueron a visitar ese mismo día a cada familia, a través del DIF, las familias tienen asesoría jurídica para poder lograr al final que se finquen responsabilidades, la mayor indemnización para estas familias y que no estén solas, no se encuentran solos, hemos estado dando

atención médica, atención psicológica y hemos estado dando la cara a la ciudadanía, es algo muy lamentable que ustedes tomaron la determinación el lunes siguiente de revocar el permiso, esa es una decisión responsable, revocar un permiso porque responsablemente teníamos que tomar una decisión, pero de inmediato el mismo domingo clausuramos de manera indefinida, se dio la atención de la averiguación previa, pero además nosotros responsablemente atendimos las víctimas, sin esperar que hubiera culpables, porque había que darle atención por la sensibilidad que nosotros tenemos, créanme, yo soy la más interesada en saber ¿qué fue lo que sucedió?, la más interesada, y no voy a dar marcha atrás sino hasta el final, hasta las últimas consecuencias, y si hubo alguien de nuestra Administración que cometiera una omisión, una negligencia, seré la primera en también respetar esa decisión de la autoridad, hay una persona que está separada del cargo que es el Director de Protección Civil, ahí están acciones contundentes, claras, directas, firmes de parte de una servidora, la gente lo sabe y no la podemos engañar, ya no son esos tiempos de engañar a la gente, porque la gente sabe quienes somos, todo el Cabildo, y sabe como hemos actuado en un tema que le duele a Guadalupe, porque esto no podemos tomarlo de otra manera sino como un suceso muy lamentable, que no vamos a poder reparar de ninguna manera una vida perdida en ese lugar, yo seré la primera y soy aún, porque ayer estuve con el Procurador, ¿cómo va la averiguación?, ¿qué es lo que lleva usted de la averiguación?, porque yo soy la más interesada y que las familias tengan dentro de su dolor, la indemnización que cada familia merece, eso no va a reparar la vida pero nosotros a través del DIF, se ha estado atendiendo puntualmente y ahorita hay una persona separada del cargo que se está investigando, ya declaró en la Procuraduría, y si hay un finque de responsabilidades, esté bien seguro junto con el resto de la comunidad de Guadalupe, que no vamos a defender ni proteger a nadie, aquí el interés prioritario es el interés de la gente, si una servidora hubiera visto otro interés, no hubiéramos clausurado de manera indefinida desde las primeras horas, yo estoy aquí por la gente, trabajo para la gente y mi único interés es que a Guadalupe le vaya bien, pero voy a estar con Guadalupe en las buenas y en las difíciles, ahí estaré, luchando incansablemente hasta el último minuto para que a Guadalupe le vaya bien, y mis decisiones, las que me toquen personalmente, porque las otras son decisiones de todo el Cabildo, pero las más en lo personal, serán siempre sin perjuicio de nuestro Municipio de

Guadalupe, atendiendo el bienestar, aquí vivo, igual que todos los que estamos aquí, aquí nos vamos a quedar a vivir, amamos Guadalupe, y porque amamos Guadalupe, vamos a hacer siempre todo para dejar un Guadalupe mejor en nuestro gobierno, verdaderamente yo le informé todo lo que se ha estado haciendo, y de cualquier manera usted me lo puede preguntar en lo particular, y siempre me encontrará para poder atender cualquier inquietud que ustedes pudieran tener en ese tema que le duele a Guadalupe, que es un tema muy delicado y que es un tema que nosotros lo hemos asumido con responsabilidad, con respeto a las víctimas, y como verdaderamente requiere un tema tan lamentable para nuestro Municipio.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, yo creo que el tema hace rato lo comentábamos, el tema es medio difícil de entender, cuando no se pone atención a las cosas, este tema es de profesiones, yo no daría contestación al Compañero que me antecedió en la palabra, simple y sencillamente daría mi punto de vista, la investidura de Agencia del Ministerio Público, ni un Regidor, ni un Diputado, ni un ciudadano común, la tenemos, dejemos que la autoridad responsable haga las investigaciones correspondientes y no confundamos, y no queramos hacer de este asunto lamentable, triste, un asunto político, un asunto donde tengamos los reflectores, simple y sencillamente es un tema donde la Procuraduría tendrá que hacer las investigaciones correspondientes, ahí está hablando el Procurador, ahí está diciendo que hay una recompensa a quien informe de quién fue el causante del disparo, porque no coadyuvar, porqué entorpecer más las situaciones de tipo judicial, de investigación, mi pregunta es la siguiente, Compañeras y Compañeros Regidores, ¿queremos que esto se esclarezca?, vamos a coadyuvar para que se esclarezca, no tengamos la intención de que esto se enrede más, yo creo que los ciudadanos de Guadalupe igual que todos nosotros, queremos que esto se esclarezca y que se diga.- aquí está el responsable, el malhechor, el delincuente que disparó, porque nosotros no dimos un permiso con dolo, lo dimos con la voluntad, y fue generalizado el permiso, todos los presentes aquí aprobamos ese permiso, algunos dijeron que estaban en contra de los gallos nada más, pero no de la exposición, hay que aclararle al público en general, todos los que estamos aquí somos responsables en todo caso, pero lo dimos con voluntad,

no con dolo, nunca pensamos que iba a suceder esto, y ahí hay un malhechor, un delincuente, vuelvo a repetir, que el Procurador del Estado tendrá que investigar junto con sus Ministerios Públicos, los Regidores aquí presentes no tenemos esa investidura, no somos investigadores, ni los Diputados Locales ni Federales, que me disculpen, podrán ir hacer ahí acto de presencia, como lo podemos hacer todos nosotros, inclusive yo diría, que el único que pudiese estar, haber estado presente en esas investigaciones, es el Presidente de la Comisión de Protección Civil, que es el Lic. Félix Rocha, a él le corresponden, con todo respeto del Licenciado, estar presente si es que se lo pide la autoridad, como pudo haber estado presente en las decisiones que tomó el Director de Protección Civil, hasta ahí llega nuestra función, el vigilar que se haya dado las cosas de acuerdo a los Reglamentos, en ese sentido, quisiera yo pedirles que no nos pongamos una investidura que no tenemos Compañeras y Compañeros Regidores, y que no entorpecamos más las investigaciones, si hay responsabilidad de Servidores Públicos, hoy le estamos dando los elementos a la Lic. Ninfa Delia Domínguez, para que no se encubra a ningún funcionario público, para que se actúe conforme a derecho, aquí lo acabamos de aprobar, y el exhorto que queremos hacerle a la Procuraduría, les recuerdo, lo hicimos en la Junta Extraordinaria, ahí dice en el Acuerdo, exhortamos a las Autoridades Judiciales para que pronto lleve a cabo las investigaciones correspondientes, y se finque responsabilidad a quien resulte responsable, todos nosotros lo aprobamos en una Sesión Extraordinaria, hace una semana aproximadamente, el lunes pasado, en ese Acuerdo ahí venía, fue leído por un servidor, por eso lo recuerdo muy bien y fue leído a la brevedad posible, y los medios de comunicación lo hicieron público, por esa razón es mi insistencia, no entorpecamos más estas investigaciones, dejemos que el Ministerio Público actúe en consecuencia, es cuanto y muchas gracias.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes, con la venía de todos los presentes, yo me quiero tomar la libertad de hablar como ciudadana, dejando un poquito atrás el cargo que honradamente y muy felizmente represento, me gustaría hablar en el sentido de ya estamos cansados de que partidos, medios, llámese cualquier cosa, ven a un hecho lamentable y aprovechan el oportunismo, ¿para qué?, para tintarlo, para estar viendo, yo creo que es muy encaminador lo que decía el Regidor Gerardo, es que

debemos de unirnos, es que yo creo que nadie lo desea, también que anteriormente salen a la luz otros temas que ya tenían atrás, que esto es inaudito, como es posible que viendo la situación que está atravesando el Municipio, se aprovechen y ahora quieren sacar este, manden desplegados, anden recorriendo, yo creo que aquí estamos y a mi me consta, siempre la Administración está abierta al dialogo, yo creo que es una falta de respeto para todos los presentes, que estemos dando un espectáculo y nuestro trabajo no es venir aquí a discutir, yo creo que nuestro trabajo es estar vigilando nuestras Comisiones, es estar viendo el bienestar, todo el mundo somos de diferentes partidos políticos, tenemos una ideología, pero la ideología central debe de ser Guadalupe, el bienestar de Guadalupe, y dejarnos de hechos y lo digo para todo el mundo, hay varias personas que se aprovechan de estas situaciones, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, aquí el asunto del cual el Ing. Guerra estaba comentando, es el punto lógicamente recalcar que cuando se den las investigaciones, que nos queda bien claro que esto le corresponde al Ministerio Público, la Administración, en este caso la Alcaldesa, usted Alcaldesa, tome las medidas necesarias a raíz de esas investigaciones, nos queda muy claro que quién se encarga de la persecución del delito es el Ministerio Público, lo que nosotros sí conminamos es como mencionó aquí el Ing. Guerra, tanto nosotros como Regidores y como usted mencionó Alcaldesa, aquí el Cabildo dio el permiso, pero usted, usted y bien lo mencionó, es quien a través de sus colaboradores ejecutó las acciones necesarias para prevenir cualquier hecho, incluso nosotros, todos los Regidores, bueno, la mayoría que tomamos la palabra ese día, mencionamos, que se tomen las medidas necesarias en cuestión de seguridad, ante cualquier hecho que pudiera ocurrir, lo que nosotros le pedimos es que no vuelva a pasar un hecho como estos, un hecho lamentable, yo lo mencioné en la Sesión en la cual intervino la Comisión de Protección Civil para revocar el permiso, en la cual no nos incluyeron para otorgarlo, en el cual ahí en el cuarto de Considerandos decía.- que el Director de Comercio tenía el visto bueno de la Dirección de Protección Civil, yo creo que aquí hay que ser conscientes de lo que estamos haciendo, precisamente por lo cual comentó el Ing. Guerra, cuando demos algún permiso, estemos bien conscientes y

sobre todo de la manera más sincera, más respetuosa, más honesta, le pedimos a usted Alcaldesa, que situaciones como las que ocurrió en la Expo, no vuelva a ocurrir, porque como bien se ha mencionado aquí, las vidas humanas nadie las va a regresar, esas nadie las va a regresar, por más apoyo que se les dé a las familias, nadie las va a regresar, le pedimos Alcaldesa, no vuelva a ocurrir un hecho lamentable y que nosotros como Regidores al otorgar un permiso, tengamos la consciencia de los hechos que pudieran venir, porque después los podemos lamentar, nosotros y como mencionamos en la Sesión en la cual se revocó, me tocó leer parte del dictamen, lo mencioné y me tocó hacer una propuesta, yo mencioné.- que lamentable es estar tocando temas como estos, es muy triste, uno no sabe la magnitud, hasta que ve una foto de la gente tirada en la Expo, es una magnitud tremenda, por lo cual nuevamente Alcaldesa le pedimos, coadyuve con las investigaciones porque eso le toca al Municipio, y como muy seguramente lo está haciendo y como lo menciona, pero que no vuelva a suceder un hecho de estos, un hecho de estos que ensombrezca a nuestro Municipio, es cuanto.

El C. Regidor Ramiro Moreno Ortega, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más para no ser repetitivo de lo que se ha hablado y manifestado, y dejar en manos de las autoridades correspondientes las investigaciones que se están llevando a cabo, yo propongo que en estos momentos guardemos un minuto de silencio por las personas que fallecieron en esa ocasión, nada más.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, mi intervención es nada más para ser muy claro en lo que estuve escuchando con detenimiento, decía el Regidor Gerardo, que había una responsabilidad nuestra de vigilar que se cumplieran, y es la responsabilidad que tienen los Regidores, les recuerdo que esa es nuestra función, y por eso nos pagan; por otro lado, en alguna Sesión yo comenté que había dos tipos de hacer política, la de reacción y la de vocación, no podemos tener una política de reacción para tomar temas donde tiene rentabilidad de reflectores públicos, es lamentable que se diga, que se pide que se investigue que porque nos quedan 30 meses, obviamente es una responsabilidad que tienen las autoridades, lo que le corresponde al Municipio, en lo que le corresponde al Municipio, lo que le corresponde al

Ministerio Público, es lo que tienen que hacer, es muy triste que se toque un tema tan lamentable para pedir lo que es obvio que se tiene que hacer, porque es un hecho sin precedentes, es un hecho sin precedentes y no nada más en el Estado de Nuevo León, es muy difícil que se señale que no se vuelva a suceder, que no vuelva a pasar una tragedia, es una tragedia, no es un acontecimiento ordinario, es una tragedia donde la responsabilidad inmediata es de quien tenía esa responsabilidad de la seguridad, era la misma exposición, eran los ganaderos, y era FEMSA quien le tocaba el área jardín cerveza el responsable, será la autoridad quien tenga que definir y tenga que esclarecer ¿qué es lo que va a suceder?, ¿cuáles son los castigos que se van a implementar y hacía qué personas?, fuimos muy responsable en citar a una Sesión Extraordinaria de Cabildo, para revocar un permiso que se autorizó pero sin dejar de ver que anteriormente, a unas horas después del acontecimiento, ya había una clausura indefinida, sin importar, porque había gente que decía ahí, ¿qué va a pasar con los empresarios?, ¿qué va a pasar con los artistas?, ¿qué va a pasar con la gente que ya invirtió dinero?, nada, ellos tienen que entender que es una tragedia sin precedentes y tenemos que ser solidarios, es por eso que apoyaron la clausura definitiva de la exposición, porque fueron solidarios, porque no hay quien esté en contra de que se prevalezca la seguridad de la ciudadanía, en este permiso en lo particular, se aumentó la seguridad en la exposición, en este permiso en lo particular con el antecedente de 50 años de la exposición, no había un hecho tan lamentable y con eventos de 40 y 50 mil personas, y no había sucedido nada en ese sentido, yo les pido a mis Compañeros de la manera como Compañero de Cabildo se los digo, no toquemos esos temas, no queramos decir.- es que ya se investigó porque yo solicité que se investigara, acaban de solicitar que se investigue los 30 meses que restan hasta que se esclarezca, lógicamente se está investigando, y lógicamente no lo voy a investigar yo, ni usted, ni nadie de los miembros de este Cabildo, ni la Presidenta Municipal, la Presidenta Municipal sus funciones las estaba llevando a cabo con toda responsabilidad y dando respuesta inmediata, sin importar otros interés, prevaleciendo la seguridad de la ciudadanía de Guadalupe, por todos estos comentarios que yo les estoy vertiendo en este momento, les pido que no ahondemos más en este tema y que dejemos que lleve el cauce legal que debe de llevar, y resaltar que la labor nuestra es vigilar, que la labor nuestra es darle seguimiento a lo que tenemos que hacer, en los programas sociales, en apoyo

de salud, psicológico, económico, gestionar como el Municipio, porque fue un acontecimiento en nuestro Municipio pero no es una responsabilidad del Municipio, había responsables por área en la exposición, había un responsable general, la Ganadera y será la autoridad quien determine, no nosotros, y les pido muy respetuosamente que no entorpecamos esta labor, muchas gracias.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Alcaldesa, yo secundo las palabras del Regidor Daniel Torres, yo en ningún momento les dije que íbamos a investigar, aquí adentro qué hicimos mal, no cierren los ojos, estamos actuando mal nosotros como Ayuntamiento, nuestros servidores, porqué no revisaron bien, porqué no investigaron bien, eso es lo que quiero, yo no quiero hacerle al detective ni nada de eso, aquí estamos cerrando los ojos, qué hicieron mal nuestros Inspectores, qué pasó ahí, eso es lo que yo le pido a la Sra. Alcaldesa, y yo le estoy pidiendo Sra. Alcaldesa, el punto de vista de los vecinos, de nuestros vecinos, nada más, yo no metí ningún partido, y esto, y esto otro, yo no metí ningún partido como los Compañeros lo señalan, simplemente son cinco vidas, cinco vidas, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso, yo creo que hay una persona cesada, ya hay una persona que no está percibiendo el salario, yo creo que ya se tomaron la determinación pertinente por parte de quien corresponda, yo creo que la autoridad que somos todos los que estamos aquí presentes avalamos ese cese, lo avalamos, todos estuvimos de acuerdo que estuviera suspendido de sus actividades; por otra razón, yo quisiera leerles el Capítulo de Protección Civil, para que vean las funciones de la Comisión, está muy claro, no nada más es responsabilidad de los Servidores que se puedan señalar, pudiese haber responsabilidad de varia gente, a lo mejor tiene razón Regidor, a lo mejor de los que estamos presentes aquí también tenemos responsabilidad, pero dejemos que haga la autoridad correspondiente su trabajo, es cuanto, gracias.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, primeramente quiero felicitar a todos los

Maestros, a la Colonia Del Maestro y a todos los Maestros que se encuentran presentes, porque no tuve en su oportunidad poder darles la felicitación, al escuchar las palabras del Profr. José Luis Aguilar y de los que le sucedieron en la palabra, con gratitud recuerdo algunos Maestros de los que tuve sobre todo en la primaria, que son los que muchas veces uno lleva más ahora sí que en el corazón, como espero que algún día escuchen estas palabras al Profr. Guillermo Puente, a la Profra. María Luisa y al Profr. José Luis Hernández, de los que guardo muy buen recuerdo y de los cuales y así mismo a todos los Maestros, incluyendo aquí al Profr. José Luis Aguilar Valero, y al Profr. Arnulfo Martínez, así como los Catedráticos, que no quiero omitir nombres, simplemente voy a comentar aquí al Lic. Pepe Garza, felicitaciones.

Por otra parte, quiero referirme a otro tema que está ahorita, que nos afecta claramente, me quiero referir a la situación financiera a la que está llegando el Municipio, ante cierta ausencia de liquidez por parte de nuestro Municipio.

Según los informes trimestrales, los cuales pasaron aprobados por este R. Ayuntamiento, de Octubre a Diciembre del 2009, y en Enero a Marzo 2010, los ingresos decrecieron entre el primero y el segundo informe, de 421 millones 844 mil pesos a 398 millones 961 mil pesos, teniendo como ingresos propios tan solo el 17% y 39% respectivamente, esto nos da una dependencia muy marcada hacía los recursos que vienen de la Federación y del Estado.

Así mismo, la deuda contraída hasta Junio del 2008, hace dos años, era de 188 millones de pesos, en estos momentos es de 369 millones de pesos, sin contar los 180 millones de pesos que este R. Ayuntamiento autorizó con el voto en contra de nosotros, en lo que fue de la deuda, por considerar mala planeación del uso de los recursos públicos municipales, perdón, en abstención, y que estos 180 millones solicitados en este período, equivalen casi a la misma cantidad de deuda, casi a los 188 que existían tan solo en Julio del 2008, sin contar la deuda a corto plazo que asciende a 27 millones de pesos, y que sumados los 74.6 millones de pesos a causa del fallo del Tribunal Contencioso, en el cual ordenan este pago al Ex Alcalde Ramiro Guerra, el cual claramente como ya lo hemos mencionado a varios incluyéndome, nos parece un pleito arreglado, eso ya es jurídico.

Y por lo cual, la deuda en corto plazo, incluyendo los 27 millones de pesos más los 74.6 millones de pesos que se tienen que pagar al Ex Alcalde Ramiro Guerra, ascendería a más de 100 millones de pesos, ó asciende a más de 100 millones de pesos, y aquí es preciso puntualizar, que dada la resolución judicial y por carecer de alguna otra instancia y ante el hecho de que los intereses legales y las actualizaciones, ascienden alrededor de 400 mil pesos mensuales por la no liquidación de este pleito fiscal, le urgimos Alcaldesa, a pagar más que nada para no dañar más las tan dañadas finanzas municipales.

Así mismo, es preciso preguntar si ya tiene prevista la manera en que se va, estos rubros en la manera que usted va a poder destinar este dinero a pagar, si ya tiene visto a qué rubros le va a quitar ó le va a poner, porque como le recuerdo Alcaldesa en este caso, es una sentencia en la cual según los jurídicos, ya no hay otro recurso legal más allá.

Y es por lo cual, nosotros pensamos que en los rubros que le pudiera usted quitar, pudiera ser a Recreación, en la cual tenemos un gasto según los trimestrales en tan solo seis meses, de 12 millones de pesos.

Así mismo a la promoción a cargo de la Dirección de Comunicación que asciende a 12 millones 135 mil pesos.

Nosotros sugeriríamos también que en este caso, ya que solamente a Fomento Económico en estos seis meses ha crecido 8 millones, nosotros también sugeriríamos que se trate de reforzar esta área y sobre todo otras áreas como el DIF, el cual ha derogado en seis meses, la cantidad de 27 millones de pesos.

Así mismo, es de notar que en otras áreas como Desarrollo Urbano y Vialidad, se ha gastado únicamente 5 millones 66 mil pesos y 2 millones 335 mil pesos, respectivamente.

O en Seguridad Pública con recursos propios, tan solo 20 millones.

Por lo cual, es justo hacer un plan inmediato de austeridad para no seguir gastando de manera irracional en gasto corriente, cesar Alcaldesa lo que son los festivales, las fiestas y todo aquello superfluo que no resuelve de fondo las necesidades reales de este Municipio, y que sumados a los 369 millones de deuda actual con los 180 millones solicitados, y los 27 millones actuales a corto plazo, y los 74.6 millones de pesos de la sentencia, nos da un equivalente a 651 millones de deuda.

Entonces de nueva cuenta, solo le solicitamos, le preguntamos, ¿qué se va hacer al respecto?, y repito, tiene que hacerse un plan de austeridad, porque definitivamente las finanzas de nuestro Municipio están en gran peligro, por estas deudas que se han adquirido y en este caso los 74.6 millones de pesos, según la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso, yo, a mi me da mucha tristeza, mucha tristeza que Ramiro Guerra haya contratado tan rápido los servicios de algunos Regidores presentes, yo no creo, yo no creo posible que un pirata, que un sinvergüenza, se le tenga que pagar esa cantidad de dinero, me extraña que el Compañero que me antecedió en la palabra, haya agarrado tan rápido los servicios profesionales Ramiro Guerra, yo soy de la postura Sra. Alcaldesa, que así tengamos que meter al pueblo a la Presidencia de Guadalupe, así como llamamos que nos den llaves para hacer esa estatua del Maestro, así podemos llamar al pueblo a defender esos centavos, porque no vamos a dejarlos sin obra, no vamos a dejar a las colonias sin plazas públicas, no los podemos dejar sin drenaje, no los podemos dejar sin muchos servicios, pavimento y alumbrado público. Ramiro Guerra no podrá pasearse en Nuevo León, porque es un sinvergüenza, no podrá pasearse porque la gente se lo gritará en su cara, y quiere más de 72 millones de pesos, porque lo que legalmente depositó fueron 2 millones 800 mil pesos, que ya el Municipio le pagó 1 millón 800 en tiempo y forma, nada más que hay Abogados vivales, Abogados que compraron la deuda y hoy quieren que se la paguemos el Municipio, no se la vamos a pagar los Regidores, eso es una mentira, se la va a pagar el pueblo de Guadalupe, me extraña que los Compañeros que me antecieron en la palabra, vengan de Abogados de Ramiro Guerra, y quieran que el pueblo de Guadalupe le pague una cantidad

que no merece, así sea con el pueblo, lo vamos a defender, el dinero no es de Ramiro Guerra, el dinero es del pueblo de Guadalupe, que quede bien claro, y así tengamos que llamar a todos los que votaron por nosotros en tiempo y forma de todos los partidos políticos y de todas las organizaciones sociales, pero tenemos que defender ese dinero, ni un peso a Ramiro Guerra, ni un peso, es cuanto y muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Como ya se mencionó en otras temas, este tema no es un juego, este tema si se está tocando es porque daña el patrimonio y las finanzas del Municipio, aquí lo que estamos viendo y usted es Abogado, usted es Abogado y fue Diputado, aquí lo que estamos viendo ciertamente que es un fallo judicial, el cual al no cumplirlo, la primera que tiene responsabilidad es usted Sra. Alcaldesa.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Y la asumo.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Y en este caso es muy fácil hacerle al populismo y decir.- yo no voy a pagar, háganme mártir como se le hizo en su momento Andrés Manuel López Obrador, cuando hubo una acción de las instancias, en este caso hubo una acción del área jurídica, es irresponsable decir.- vengase pueblo a levantar en armas, vengase pueblo a venir aquí a bloquear, no estamos en el D.F., con todo respeto, somos una sociedad de estado de derecho, y no somos Abogados de Ramiro Guerra, en su momento nosotros descalificamos el período del entonces Ex Alcalde Priísta Ramiro Guerra, por todo las corruptelas que hubo, y nosotros al señalar que se pague en cuanto lo diga la sentencia, es por el hecho de que no se dañen más las finanzas como se han estado dañando, y que hechos tan bochornosos como éste ú otros de los cuales ya hemos hablado, ya no pasen con nuestro Municipio, somos la comidilla del Estado por hechos lamentables y esto repito, no es una broma, esto repito, es porque somos una sociedad que está apegada a derecho y le pedimos nuevamente Alcaldesa, que esas declaraciones populistas ya no se den, aquí hubo instancias jurídicas las cuales no se apegaron, no dieron el resultado correcto y ahí está el hecho, la sentencia, si

hay una forma jurídica de atacarla, que se haga, búsquela, encuéntrela y hágala, y si es así, perfecto, pero no podemos ser irresponsables, de nueva cuenta, si hablamos de un tema anterior en querer decir.- pueblo, levántense en armas, que no pase Ramiro, Señores, Ramiro Guerra fue proveedor, Ramiro Guerra etc., Señores, seamos responsables, estemos apegados a derecho, hubiéramos buscado la solución jurídica en su momento y no dar declaraciones que no vienen al caso; como les comento, por cada mes en este caso el interés legal, en este caso las actualizaciones nos dan alrededor de 400 millones, nosotros no pedimos que le den dinero a Ramiro Guerra por el solo hecho de ser Ramiro Guerra, nosotros también repudiamos en su momento su gestión, pero sí no queremos que se dañen más las finanzas, y no queremos que se le dé a la ciudadanía falsas esperanzas, y no queremos que a la ciudadanía se le digan mentiras, y no queremos poner en riesgo a la ciudadanía diciéndole de nueva cuenta como se comentó aquí.- que vengan a levantarse, a protestar, no queremos que jueguen con la ciudadanía, no queremos que jueguen con la ciudadanía, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso Ciudadanos Regidores, yo creo que aquí está muy claro el asunto, por cuestiones de sigilo que debe de entender bien el Lic. Félix, también fue Asesor en la anterior Legislatura, por cuestiones de sigilo, no podemos decir que es lo que se tiene que hacer contra esta resolución, ni yo mismo como Abogado la puedo decir, y le voy a decir porqué, porque usted está dando todas las muestras que trae boleto con Ramiro Guerra Sr. Regidor, me va a disculpar, usted trae encargo de Ramiro Guerra, yo no hubiera mencionado jamás que se le pague a este Señor, yo hubiera pedido que se agoten todos los recursos legales, porque los Abogados presentes, los Abogados, estarán de acuerdo que hay un recurso ó dos recursos que todavía se pueden promover, estarán de acuerdo, los Abogados, con respeto a las demás profesiones, y en ese sentido por eso yo el día de ayer decía a un medio de comunicación.- le pedimos Ciudadana Alcaldesa, que defienda primeramente en cuestión legal, lo conducente en derecho, pero si se agota la instancia legal, si hay conflicto de intereses por Abogados vivales y que los vamos a denunciar, vamos a decir de quién se trata los nombres, voy a sacar la averiguación, en la próxima Sesión los voy a dar a conocer, si hay un conflicto de intereses, sí me atrevo a decir a mis

Compañeras y Compañeros Regidores, que esto lo tendremos que defender con el pueblo, no somos el D.F. Sr. Regidor, pero yo creo que el pueblo de Nuevo León ó el pueblo de Guadalupe, no se va a dejar que se vayan 74 millones a las cuentas de Ramiro Guerra, y los dejemos sin drenaje, sin plaza pública, sin alumbrado, sin pavimento, inclusive a lo mejor sin estatua del Maestro, yo creo que nos van a ayudar, gracias.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Ciudadano Secretario, yo creo que aparte de pegarle al Policía, al Abogado y al Auditor, yo creo que sí son videntes, porque este problema empezó hace 15 años, esta desatención jurídica la empezó los Alcaldes Panistas, empezó Chema, no lo atendió, siguió Benavides, no lo atendió, siguió Pedro Garza, y no lo atendió, y cuando el problema estaba agravado el Lic. Rivera Bedoya hace la defensa jurídica, y es gracias a esa defensa que ahorita todavía tenemos posibilidades, el estira y afloja porque no queremos que salga ese dinero del pueblo hacía un particular, no es posible que no tengan memoria, a lo mejor en algunos casos tenían 8 ó 9 años y no sabían que estaba pasando, pero hay panistas de mayor edad que saben que la desatención jurídica no es de esta Administración de los seis meses que llevamos, por Dios, hay que ser responsables, y también hay que decirlo de frente y dejarlo patente que lo que mencionaban hace rato, de que si los recursos, y que no esta el Municipio con la deuda, la deuda que se adquirió en ese tema, fue para aprovechar el dinero del Gobierno Federal encabezado por un panista en programas en Guadalupe, para hacer obra pública y plazas, y si estamos en contra de que nos den dinero para hacer obra, para que la gente tenga lugares dignos de esparcimiento, yo creo que no estamos haciendo nuestro trabajo, no se trata de señalar.- hay, estamos adquiriendo un crédito porque vamos a deber equis cantidad, estamos adquiriendo un crédito, para aprovechar recursos del Gobierno Federal para aplicarlos en el Municipio de Guadalupe y tener más obra, pero recalco y volviendo al tema tornarte de mi participación, hay que ser responsables y que bueno que el Regidor Gerardo se va a dar a la tarea de dar los nombres, en los que en su momento la Dirección Jurídica del Municipio no hizo caso, y no hizo caso muy probablemente por algún inteligente que tiene dotes de vidente, que al momento de no atender este tema en diez años, lógicamente el problema lo tenemos nosotros porque sabían que iban a

perder Guadalupe, y con esas actitudes nunca lo recuperarán, con esas actitudes irresponsables de señalar por señalar, a favor de nadie, y en contra de todo, por el simple hecho de tomar la palabra, eso es una cuestión que el pueblo lo va a calificar y lo va a refrendar en las próximas elecciones, no quisiera hacerlo tan político el tema pero desgraciadamente se prestan, cualquier asunto sale el Presidente de Acción Nacional del Estado, diciendo tarugadas, por otro lado otro asunto igual, ahí tenemos al Presidente Municipal haciendo recorridos para ver que se averigüe lo de la Expo, que se pongan a Legislar, hay mucho tema por legislar para prevenir y para realmente atacar el problema de la inseguridad; y por otro lado, los que sí son Auditores, lógicamente si el Municipio no tiene la capacidad financiera para adquirir un préstamo, no lo va a adquirir y mucho menos lo va a votar el Congreso del Estado que es quién lo autoriza, quien lo verifica y que hace el análisis profundo con especialistas en la materia, para ver si es posible y tiene el sustento de tener un crédito el Municipio de Guadalupe, pero nada más para ser claro, el préstamo fue para adquirir la lana que el Gobierno Federal nos obsequió, mientras nosotros pongamos una parte en esa obra; por otro lado, efectivamente sí hubo una desatención jurídica, desgraciadamente fueron nueve años de Administración Panista que no se atendió en lo absoluto, y la consecuencia la tenemos ahorita, no es una responsabilidad nuestra de que si soltamos ó no soltamos el dinero ahorita, se van a dejar de hacer muchas plazas, se van a dejar de hacer muchos programas de desarrollo social en beneficio de la gente por ese problema, nada más lo dejo claro, para que no sufran de amnesia y que no se acuerden de los errores de los responsables del pasado, muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permite Sr. Secretario, yo únicamente para poder concluir este tema, siento que es una reunión tan importante para la Colonia Del Maestro, que qué lastima que se vea empañada por una situación que es lamentable, les pido una disculpa a todas las personas que nos acompañan; sin embargo yo quiero decirles de manera responsable, ustedes comentaron ahorita aquí en la mesa sin referirme a nadie en particular porque no lo suelo hacer, que hay que ser responsables y que no hay que jugar con la ciudadanía, están diciendo la verdad, y para poder hablar, hay que tener fundamentos, y para tener fundamentos hay que estudiar, leer y traerlos, y esto no es un

crédito fiscal como aquí se mencionó, es un depósito en garantía, tampoco la resolución nos dice que hay que pagar 74 millones de pesos, porque no lo dice así, dice.- la sentencia, páguese el depósito en garantía de 2 millones, es más, ni siquiera menciona la cantidad, el depósito en garantía y de acuerdo a lo que procederá en tal artículo fiscal, pero ustedes comentaron aquí.- que la sentencia marca 75 millones, no es cierto, eso lo dicen los Abogados, no lo dice una sentencia, ni una resolución, porque me las he aventado todas responsablemente, el crédito fiscal tampoco lo es, es un depósito en garantía, pero el depósito en garantía no tiene accesorios, no tiene actualización, eso es un depósito en garantía, y no lo dice Ivonne Álvarez, lo dice la sentencia, lo dice el mismo Abogado del Señor, y esa es la razón por lo que nosotros hemos venido defendiendo el depósito en garantía, si bien, en lo personal, mi convicción y mi obligación responsable por Guadalupe, es luchar hasta el final, ahorita ustedes me están pidiendo luchar por un caso, y ahora nos damos por vencidos en este, ¿porqué?, aquí la batalla es de frente para defender el bienestar de nuestro Municipio, y el bienestar son, no derogar esa cantidad de dinero porque es injusta, porque es inmoral y porque no voy a permitir bajar ningún programa social, ni la recreación, ni las áreas deportivas, ni las áreas verdes, no vamos a permitir que nuestra gente sea la perjudicada, si hay instancias legales a las que nosotros podamos acudir, la ley nos permite aún en este momento, continuar con un proceso jurídico de manera responsable, de manera real como Guadalupe lo merece, y yo no voy a dejar de luchar ni un minuto para que a Guadalupe le vaya bien, para defender el patrimonio de Guadalupe, para defender el presupuesto de Guadalupe, lo voy a defender con la ley, claro que me preguntaban ayer que si voy a tener una responsabilidad legal, les dije que no, porque no voy a desatender lo que dice la ley, porque voy a luchar con lo que la ley me permite hasta este momento, porque al final la ley nos dirá lo que tenemos que hacer, pero si hay una puerta ahorita que podamos tocar, no voy a dejar de tocarla, es mi obligación y por eso me eligió la gente de Guadalupe, porque sabe que soy responsable, que soy una persona que no voy a meter en un prejuicio a nuestra gente de Guadalupe, y demás saben que no están solos, que hasta el final va a estar la Alcaldesa defendiendo a nuestro Municipio, y si hoy la ley me permite defendernos legalmente, lo voy hacer hasta el final, que voy a cumplir con la ley, claro, claro que voy a cumplir con la ley, por supuesto, es mi responsabilidad, pero ahorita la misma ley me da la

ventaja de poder defenderme, y lo voy hacer porque es Guadalupe, es por el Municipio en el que vivimos, del cual yo me siento bien orgullosa, y saben cómo ven a Guadalupe en el Estado?, como el Municipio más destacado, como el Municipio que más está trabajando, como el Municipio que esta cercano a la gente, que es sensible, que es trabajador, que esté buscando siempre como poder darle a Guadalupe una mejor calidad de vida.

Nada más quiero compartirles en esa razón, yo creo que las estrategias no se comparten, porque no podemos prevenir a nadie, usted ahorita menciona contradictorio, discúlpenme, con todo respeto que me merece, pero primero dice.- pague, y luego al final después de todo dice.- si hay instancias, hágalo, es que hay instancias, la confianza, tenemos que partir de la confianza y de que estoy cien por ciento apegada a derecho, apegada a la ley, lo que la ley me exija, lo vamos a cumplir, pero si hoy la ley me permite tener una defensa, lo voy hacer y lo voy hacer porque es mi responsabilidad, mi obligación y es lo que la gente de Guadalupe merece, merece un gobernante que luche por los intereses de su gente, si a eso ustedes le llaman de otra manera, lamento mucho y no lo comparto, esto es simplemente hacer lo que tenemos que hacer, y lo que se debe de hacer es defender a nuestro Municipio, cuando la ley nos lo permite, a principios y al final después de todas las instancias legales, que existe una sentencia, y la ley me exige, será cumplir, ahorita, hay instancias legales, yo no voy asumir ahorita una deuda de 75 millones que han dicho los Abogados, la sentencia el día que usted guste, le permito una copia ó cualquiera de ustedes para que vean la sentencia, y la sentencia únicamente dice.- que se cumpla con la devolución del depósito en garantía, y eso es lo que se ha venido estableciendo durante este procedimiento, que es muy lamentable, que es vergonzoso y que hasta donde la ley nos permita, lo vamos a continuar.

Y por último, nada más comentarles que dentro de todos los Municipios que existen en el área metropolitana, que solicitaron créditos dentro del Congreso del Estado, somos el Municipio que menor crédito solicitó, nosotros tenemos ahorita autorizado 110 y solicitamos 60, para poder completar obras que el Gobierno Federal nos da dinero, drenaje pluvial, en lo particular que ese sí se siente, a lo mejor no se ve pero sí se siente cuando hay lluvias, nos compartieron también otra cantidad de recursos distintos, para diferentes

puentes y pasos a desnivel que requiere nuestro Municipio, por eso estamos pidiendo ese crédito. Guadalupe tiene la capacidad de acuerdo a Instituciones financieras que estudian a cada Municipio y un endeudamiento hasta 560 millones de pesos, ¿porqué?, porque hemos llevado dentro de la situación económica que se vive, finanzas sanas hasta este momento, por esa razón, Guadalupe hoy no es de los Municipios que tiene una problemática fuerte dentro de sus finanzas; sin embargo, no por eso vamos a erogar y a pedir prestado para pagar a un particular si podemos defendernos, lo que sea para la gente, si es de manera responsable, lo vamos a seguir haciendo.

Y hoy que hay mucha gente que hoy nos acompaña, yo les quiero decir que si alguien les dice.- que esto les cueste 200 pesos, y si yo te pongo 100, es muy necesario que lo adquieras, porque lo necesitas, porque es fundamental para el Municipio, hoy el problema de violencia que tenemos, si no arreglamos nuestras áreas verdes, si no ponemos dignas nuestras plazas, en qué momento vamos a darles espacios dignos a los jóvenes, sin ese presupuesto que vamos a llevar, van casi más de 70 plazas que se van a rehabilitar, y que vamos a dejar espacios dignos para nuestra gente, si nos dicen.- te damos 100, y tú tienes que poner otros 100, no los vamos a dejar ir, porque hemos peleado a nivel Federal, Estatal por recursos, para que le llegue más a Guadalupe, esa es nuestra responsabilidad, asumamos cada quien la responsabilidad que les toca, a mí me corresponde defender a Guadalupe hasta el final, y si hago algo mal, tendré consecuencias, en este momento sé perfectamente que estoy apegada a la ley, que estoy apegada a lo que la misma ley nos permite y que no voy a tener ningún incumplimiento legal, por eso estoy muy consciente, por eso he hablado del tema y por esa razón vamos a continuar luchando, yo los convoco mejor a que no dejemos la lucha, a que vayamos verdaderamente por el beneficio de Guadalupe, hoy ellos nos necesitan, trabajamos para ellos, la responsabilidad de un Gobierno, a todos los que vamos a vivir aquí y que vamos a ser ciudadanos de Guadalupe como cuando la investidura en tres años nos lo permita, van a quedar las consecuencias del gobierno nuestro, por esa razón hay que ser muy responsables en este tema como en todos, y hablarle con la verdad a la gente, si se trata de no engañar, la primera en no engañar he sido yo, y aquí están todos los medios de comunicación a los que siempre he tenido mi puerta abierta, y siempre han encontrado en Ivonne derecha, de frente y con

la verdad en la mano, cuando me he equivocado les he dicho, y cuando no, lo he defendido, pero en este momento yo la verdad sí quisiera convocarlos a sumarse en esta lucha, cada ideología es distinta, la respeto, sin embargo no la comparto, y yo creo que hay que ser bien responsables para decirle a la gente la verdad como es, no engañar a la ciudadanía, porque nuestra ciudadanía es la mejor del área metropolitana y del Estado de Nuevo León, por eso nos sentimos bien orgullosos de Guadalupe.

En ese tema, yo quisiera si me lo permite Sr. Secretario, agotarlo de esta manera, hay gente muy prestigiada como el Maestro Arredondo Cano, que está dentro de nuestro Consejo del Bicentenario, y quisiera pasar a otro tema por respeto a la ciudadanía, si lo pusiera usted a consideración de la mesa, si ellos creen que ya está muy discutido el tema, pasar al siguiente tema, si puede ponerlo a consideración.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Pongo a consideración la conclusión del presente tema, quién esté de acuerdo con esto, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 15 a favor y 4 abstenciones de los Regidores Ing. José Guadalupe Guerra Garza, Lic. Félix Rocha Esquivel, Profr. Arnulfo Martínez Valdez y Florinda Solís Malacara, una vez suficientemente debatido y analizado el tema de la sentencia judicial sobre la devolución del depósito en garantía en el caso de Ramiro Guerra, se concluye que la presente administración municipal, en actitud responsable y en defensa del patrimonio de todo el pueblo de Guadalupe; el municipio en el marco del respeto y cultura de la legalidad deberá de agotar todas las instancias y recursos de defensa legal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Mayoría de votos con 4 abstenciones. ¿Algún otro tema?, no habiendo otro tema,

cedo el uso de la palabra a la Sra. Alcaldesa, para el protocolo de la clausura de la Sesión.

X.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Lo único es pedirles que se queden en sus asientos para continuar con una Toma de Protesta únicamente, se preparó una comida especial para ustedes, para poder disfrutar al menos de un aperitivo, para poder conmemorar el 60 Aniversario de su Colonia; sin embargo se va a Tomar Protesta a una Comisión bastante importante para todos los festejos del Bicentenario, yo les pediría que se quedaran en sus lugares una vez clausurado y le pediría también al Contralor, al Contador Gustavo Flores que nos permitiera hacer la Toma de Protesta si es tan amable, una vez que clausuremos la Sesión. Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día 13 – trece- de Mayo del 2010, proceder a la Clausura de esta Décima Tercera Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, y agradeciendo el respaldo, el apoyo y la calurosa bienvenida de todos los que viven en la Colonia Del Maestro, muchas felicidades para cada uno de ustedes. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO